

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Hora de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.
Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETÍN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Delegación de Sanidad y Asistencia Social CONVOCATORIA DE BECAS

De conformidad con lo acordado por la Comisión Permanente, en su sesión del día 19 de los corrientes, se anuncia la convocatoria de dos becas dotadas cada una con la cantidad de 750.000 pesetas, en orden al conocimiento actualizado de las condiciones bioecológicas del río Manzanares, entre Licenciados o Doctores en las siguientes especialidades: Biológicas, Farmacia, Químicas, Veterinaria y Medicina.

Las condiciones para poder concurrir a las mismas se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Unidad Administrativa de la Delegación de Sanidad y Asistencia Social, donde podrán ser examinadas durante el plazo de un mes, a partir del siguiente día de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 24 de diciembre de 1980.—El Delegado de Sanidad y Asistencia Social (Firmado).

(O.—39.591)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR

Delegación Regional de Economía y Comercio en Madrid

Vista la resolución adjunta por la que el Jefe provincial de Comercio Interior, con fecha 17 de noviembre de 1980, le impone sanción de 30.000 (treinta mil) pesetas por falta de peso en el pan, se le notifica de los siguientes extremos:

Primero.—Que el importe de dicha multa lo hará efectivo por ingreso directo en la Delegación de Hacienda de esta provincia, con aplicación presupuestaria número 3932, "Recursos Eventuales de todos los Ramos", en los periodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación y que se detallan a continuación:

- Las notificaciones entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 10 de cada mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.
 - Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 25 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.
- Segundo.—Se le apercibe que de no abonarla dentro de dicho período voluntario y de no concurrir ninguna de las circunstancias establecidas en el Regla-

mento General de Recaudación, se procederá a su exacción por la vía de apremio, sin más trámite, de conformidad con lo establecido en el citado Reglamento de Recaudación.

La carta de pago acreditativa del ingreso deberá remitirla dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al mismo a esta Jefatura Provincial, calle Serrano, número 23, tercero, Madrid-1, que extenderá el correspondiente recibo.

Tercero.—Bajo ningún concepto se admitirá el abono en efectivo ni en papel de pagos al Estado en esta Jefatura Provincial.

Cuarto.—De la notificación de esta obligación contraída con la Hacienda Pública se pasa comunicación a la Delegación de la misma en esta provincia, a los efectos establecidos en el Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 2 de diciembre de 1980.

RESOLUCION

Visto el expediente núm. 28/024/80-B, instruido a "Panificadora Mañas", calle San Erasmo, número 14, Madrid-21.

MOTIVACION

(Artículo 43 de la ley de Procedimiento Administrativo.)

Sucinta referencia de hechos: La falta de peso de 24,5 gramos y 27 gramos en los formatos de pan común flama de 250 gramos, después de efectuar dos pesadas de diez piezas cada una del citado formato, que arrojaron unos pesos totales de 2.255 gramos y 2.230 gramos, lo que supone un defecto en el peso del 6,8 por 100 y del 7,8 por 100 deducida la tolerancia del 3 por 100; la falta de peso de 375 gramos y la falta de 25 gramos de peso en otra pieza de pan flama de 375 gramos, después de efectuar dos pesadas de una pieza cada una del citado formato, lo que supone un defecto en el peso del 4,6 por 100 y del 0,6 por 100 deducida la tolerancia del 6 por 100.

Sucinta referencia de fundamentos de derecho: Artículo 5.º, apartado tercero, del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 22 de enero de 1975), en concordancia con las Ordenes ministeriales de 26 de marzo de 1976 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de marzo de 1976) y 26 de junio de 1976 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de julio de 1976).

Nuevas cuestiones planteadas por los interesados o derivadas del expediente que no hayan sido objeto de anterior consideración (artículo 93/1 de la ley de Procedimiento Administrativo): El interesado no plantea nuevas cuestiones.

Conforme a las competencias atribuidas en el artículo 32 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" del 22 de enero de 1975),

acuerdo: Imponer la sanción pecuniaria de 30.000 pesetas.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el ilustrísimo señor Director general de Competencia y Consumo, conforme a lo previsto en el artículo 122 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 17 de noviembre de 1980.—El Jefe provincial de Comercio Interior (Firmado).

(G. C.—12.544)

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION GENERAL DEL TESORO

Caja General de Depósitos

Extraviados diez resguardos expedidos por esta Caja General de Depósitos, en diversas oficinas de la Administración y que fueron constituidos según el detalle siguiente:

Número de registro.—Propietario.—Importe.—Fecha de constitución

Constituidos en metálico.

147.275.—"Juan Obregón Toledo Construcciones".—205.925 pesetas.—11 de diciembre de 1975.

168.978.—"Juan Obregón Toledo Construcciones".—61.554 pesetas.—10 de noviembre de 1976.

170.709.—"Juan Obregón Toledo Construcciones".—36.179 pesetas.—3 de diciembre de 1976.

Constituidos en valores.

357.060.—José Gutiérrez Bezos.—20.000 pesetas.—7 de junio de 1950.

383.111.—Ricardo Cardona Lobatón.—5.000 pesetas.—15 de diciembre de 1952.

63.024.—"Banco Guipuzcoano, S. A.".—49.600 pesetas.—16 de junio de 1977.

481.749.—Teodoro de Benito Jiménez.—7.000 pesetas.—11 de mayo de 1964.

499.056.—Teodoro de Benito Jiménez.—7.000 pesetas.—28 de marzo de 1966.

508.218.—Teodoro de Benito Jiménez.—14.000 pesetas.—14 de marzo de 1967.

518.134.—Teodoro de Benito Jiménez.—7.000 pesetas.—28 de marzo de 1968.

Carnet de intereses número 140.076.

(Referencia: 305/80 y otros.)

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a sus legítimos dueños los referidos depósitos, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 19 de diciembre de 1980.—El Administrador (Firmado).

(G. C.—12.543)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA REGIONAL MADRID

Servicios de transporte mecánico de viajeros por carretera de la provincia de Madrid

INFORMACION PUBLICA

La empresa "Auto Res, S. A.", domiciliada en Madrid, calle de Fernández Shaw, número 1, concesionaria del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Madrid y Cáceres, con hijuelas (V.1646), ha solicitado autorización de carácter definitivo para establecer un reajuste de expediciones y horarios, concretándose su petición del modo siguiente:

Expediciones Madrid-Cáceres:

Establecer una nueva expedición completa en domingos y festivos, con salida de Madrid a las 18,30 horas y de Cáceres a las 19,00 horas.

Expediciones Madrid-Trujillo:

Establecer dos expediciones sencillas los días laborables, con salidas de Madrid a las 8,00 y 11,30 horas.

Establecer una expedición sencilla diaria, con salida de Trujillo a las 14,30 horas.

Expediciones Cáceres-Navalmoral de la Mata:

Retrasar a las 7,15 horas la expedición sencilla que actualmente tiene su salida de Navalmoral de la Mata a las 7,00 horas.

Establecer tres expediciones sencillas los días laborables, con salidas de Cáceres a las 6,00, 8,00 y 14,00 horas.

Establecer tres expediciones sencillas los días laborables, con salidas de Navalmoral de la Mata a las 11,15, 14,30 y 21,30 horas.

Expediciones Retamosa-Ventilla-Talavera de la Reina:

Establecer una expedición sencilla en días laborables, con salida de Navalmoral de la Mata para Retamosa a las 15,45 horas.

De acuerdo con las normas dictadas a tal fin por la Dirección General de Transportes Terrestres, se convoca información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que sea publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que las entidades o particulares interesados o afectados por esta solicitud puedan presentar por escrito ante las oficinas de esta Jefatura, sitas en la planta baja del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, calle de Agustín de Bethencourt, número 6, cuantas obser-

vaciones estimen pertinentes en relación con la misma, así como consultar los datos necesarios para la mejor comprensión de esta solicitud.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid; Ayuntamientos de Madrid, Alcorcón, Móstoles y Navalcarnero, y a los concesionarios de servicios de igual clase que a continuación se relacionan:

"Empresa Doaldi, S. L.", "La Sepulveda, S. A." y "Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles".

Madrid, 10 de diciembre de 1980.—El Ingeniero Jefe, Gabino Lorenzo Ochando.

(G. C.—12.442) (A.—29.906)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA REGIONAL MADRID

Servicios de transporte mecánico de viajeros por carretera de la provincia de Madrid

INFORMACION PUBLICA

La empresa "Auto Res, S. A.", domiciliada en Madrid, calle de Fernández Shaw, número 1, concesionaria del servicio regular de viajeros por carretera entre Madrid y Badajoz (V.2765), ha solicitado autorización de carácter definitivo para establecer un reajuste de expediciones y horarios, concretándose su petición del modo siguiente:

Expediciones Madrid-Badajoz:

Establecer una expedición completa de ida y vuelta los domingos y festivos, con salida de Madrid a las 18,30 horas y de Badajoz a las 17,30 horas.

Establecer una expedición sencilla los lunes y siguientes a festivos de Madrid para Badajoz a las 1,00 horas.

Establecer una expedición sencilla los domingos y festivos de Badajoz para Madrid a las 24,00 horas.

De acuerdo con las normas dictadas a tal fin por la Dirección General de Transportes Terrestres, se convoca información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al día en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que las entidades o particulares interesados o afectados por esta solicitud puedan presentar por escrito ante las oficinas de esta Jefatura, sitas en la planta baja del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, calle de Agustín de Bethencourt, número 6, cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la misma, así como consultar los datos necesarios para la mejor comprensión de esta petición.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid; Ayuntamientos de Madrid, Alcorcón, Móstoles y Navalcarnero, y a los concesionarios de servicios de igual clase que a continuación se relacionan:

"Empresa Doaldi, S. L.", "La Sepulveda, S. A." y "Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles".

Madrid, 10 de diciembre de 1980.—El Ingeniero Jefe, Gabino Lorenzo Ochando.

(G. C.—12.443) (A.—29.907)

AYUNTAMIENTOS

NAVACERRADA

Por medio del presente se anuncia subasta para la ejecución de la obra siguiente: Captación y conducción de agua desde la zona del Gargantón para abastecimiento.

Servirá de tipo para ella la cantidad de 7.497.000 pesetas.

Se realizará en plazo de ocho meses a contar del acta de replanteo o, en su caso, de la aprobación del Presupuesto extraordinario que está en trámite.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría en plazo de veinte días, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o en el del Estado (último que se publique). Podrán ser examinados los pliegos de condiciones, proyectos, memorias, planos y demás documentos relacionados con la obra en dicha Secretaría.

La garantía provisional será del 2 por 100 (149.940 pesetas) para tomar parte en la subasta, y la definitiva del 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación, haciendo la aplicación que corresponda conforme al artículo 82 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, aplicando los porcentajes máximos y de la complementaria, en su caso, conforme a los números 5 y 6 del mismo.

El acto de subasta se celebrará en el Salón de Sesiones a las doce horas del día siguiente de presentación de pliegos.

A cada proposición se acompañará justificante de la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido dentro de lo que determinan los artículos 4 y 5 del citado Reglamento y estar en posesión del Documento de Calificación Empresarial a que se refiere la Orden de 3 de agosto de 1979 del Ministerio de Industria y Energía.

Para lo no previsto en este anuncio se estará al pliego de condiciones, expresado Reglamento y demás disposiciones de aplicación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, domiciliado en, calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en el por sí o en representación de que acredita con en relación con la subasta anunciada en los "Boletines Oficiales" del Estado y provincia para la obra de, acepta en todas sus partes el pliego de condiciones y ofrece efectuarla conforme al proyecto técnico por la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Si no se ajustara a este modelo y contuviera los datos más imprescindibles que constan en él, a juicio de la mesa, podría ser admitida.

Navacerrada, a 19 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.533) (O.—39.551)

Por medio del presente se anuncia subasta para la ejecución de la obra siguiente: Clínica de urgencia y vivienda para el médico.

Servirá de tipo para ella la cantidad de 9.699.413 pesetas.

Se realizará en plazo de doce meses a contar del acta de replanteo o, en su caso, de la aprobación del Presupuesto extraordinario que está en trámite.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría en plazo de veinte días, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o en el del Estado (último que se publique). Podrán ser examinados los pliegos de condiciones, proyectos, memorias, planos y demás documentos relacionados con la obra en dicha Secretaría.

La garantía provisional será del 2 por 100 (193.988 pesetas) para tomar parte en la subasta, y la definitiva del 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación, haciendo la aplicación que corresponda conforme al artículo 82 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, aplicando los porcentajes máximos y de la complementaria, en su caso, conforme a los números 5 y 6 del mismo.

El acto de subasta se celebrará en el Salón de Sesiones a las doce horas del día siguiente de presentación de pliegos.

A cada proposición se acompañará justificante de la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido dentro de lo que determinan los artículos 4 y 5 del citado Reglamento y estar en posesión del Documento de Calificación Empresarial a que se refiere la Orden de 3 de agosto de 1979 del Ministerio de Industria y Energía.

Para lo no previsto en este anuncio se estará al pliego de condiciones, expresado Reglamento y demás disposiciones de aplicación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, domiciliado en, calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en el por sí o en representación de que acredita con en relación con la subasta anunciada en los "Boletines Oficiales" del Estado y provincia para la obra de, acepta en todas sus partes el pliego de condiciones y ofrece efectuarla conforme al proyecto técnico por la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Si no se ajustara a este modelo y contuviera los datos más imprescindibles que constan en él, a juicio de la mesa, podría ser admitida.

Navacerrada, a 19 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.532) (O.—39.550)

CAMPO REAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentarse reclamaciones en las oficinas municipales quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Antonio Rubio Arribas, concesionario del puesto número 3 de la Plaza de Abastos de esta localidad, en la garantía definitiva de pesetas 10.000 que tiene prestada por la referida concesión.

Campo Real, a 17 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.535) (O.—39.553)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentarse reclamaciones en las oficinas municipales quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Antonio Rubio Arribas, concesionario del puesto número 4 de la Plaza de Abastos de esta localidad, en la garantía definitiva de pesetas 10.000 que tiene prestada por la referida concesión.

Campo Real, a 17 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.536) (O.—39.554)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentarse reclamaciones en las oficinas municipales quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Francisco Martínez León, concesionario del puesto número 5 de la plaza de Abastos de esta localidad, en la garantía definitiva de pesetas 10.000 que tiene prestada por la referida concesión.

Campo Real, a 17 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.537) (O.—39.555)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentarse reclamaciones en las oficinas municipales quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Francisco Martínez León, concesionario del puesto número 6 de la Plaza de Abastos de esta localidad, en la garantía definitiva de pesetas 10.000 que tiene prestada por la referida concesión.

Campo Real, a 17 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.538) (O.—39.556)

BRUNETE

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que don Santiago Barajas Picó ha solicitado licencia para instalar una carpintería y aserradero en la calle del Escorial, sin número, de esta población.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes por escrito. (Ref.º E., núm. 17/A/80.)

En Brunete, a 15 de diciembre de 1980. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.539) (O.—39.537)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que don Mariano Robledano Gil ha solicitado licencia para instalar un taller de cerrajería, en la calle del Escorial, número 22, de esta población.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes por escrito. (Ref.º E., núm. 18/A/80.)

En Brunete, a 15 de diciembre de 1980. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.540) (O.—39.558)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que don Virgilio y don Fernando Jiménez Martín han solicitado licencia para instalar un cobertizo para ganado vacuno, en finca del Camino Alto del Fresnedal, parcela 94, de este término municipal.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes por escrito. (Ref.º E., núm. 16/A/80.)

En Brunete, a 15 de diciembre de 1980. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.541) (O.—39.559)

MECO

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don José Jareño Flores ha solicitado licencia para instalar un taller mecánico de automóviles de chapa y pintura.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mecó, a 12 de diciembre de 1980. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.551) (O.—39.573)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Esabe Express, S. A." ha solicitado licencia para instalar un taller de montaje de vehículos blindados.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mecó, a 19 de diciembre de 1980. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.548) (O.—39.570)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Talleres Garmón" ha solicitado licencia para instalar un taller de cerrajería.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mecó, a 19 de diciembre de 1980. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.549) (O.—39.571)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Subasta pública

Objeto: El Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada convoca subasta para contratar las obras de reforma y reparación del edificio de la Casa Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 7.907.726 pesetas.

Duración del contrato: Seis meses.

Oficina donde se encuentra de manifiesto los pliegos, memoria, proyectos y demás documentos relacionados con la licitación: Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional para poder concurrir a la subasta: El 1,5 por 100 del proyecto.

Garantía definitiva: El adjudicatario de la subasta deberá constituir una garantía del 3 por 100 a que asciende la adjudicación de la subasta.

Plazo, lugar y horas para la presentación de plicas: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la última publicación de la convocatoria de la subasta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas: Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, a las doce horas del día siguiente hábil a partir de los veinte, también hábiles, contados desde el siguiente a la última publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o en el "Boletín Oficial del Estado".

No son necesarias autorizaciones para la validez de este contrato.

Existe crédito en Presupuesto para el cumplimiento de este contrato.

En Villanueva de la Cañada, a 17 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—12.545) (O.—39.568)

LOECHES

Propuesta por la Comisión Instructora designada al efecto el otorgamiento de la distinción de Hijo Adoptivo de la Villa de Loeches al reverendo don José Sanclemente Rey, se somete la misma y sus antecedentes a información pública por término de un mes, durante cuyo plazo serán admitidas cuantas sugerencias, reparos o reclamaciones se formulen al respecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En la villa de Loeches, a 18 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—12.547) (O.—39.569)

EL ESCORIAL

Se hace público para general conocimiento que en sesión del Pleno celebrada el día 21 de noviembre último, fueron aprobados los proyectos técnicos de obras de pavimentación, alcantarillado y red de aguas de las calles Licenciado Ortega, Matías López, Santa Teresa, Príncipe, San Lorenzo, Cura Montero y Miguel Antona, y colectores del Matadero, dichos proyectos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de oír reclamaciones, advirtiéndose que dichas obras se ejecutarán en aplicación de contribuciones especiales.

El Escorial, a 19 de diciembre de 1980. El Alcalde (Firmado). (G. C.—12.550) (O.—39.572)

RIVAS-VACIAMADRID

Este Ayuntamiento, en sesión del 5 de los corrientes, adoptó el siguiente acuerdo:

Por unanimidad, asignar como gastos de representación y dietas en el año actual el 5 por 100 del Presupuesto ordinario que se distribuirá en partes iguales para cada miembro de la Corporación, incluido el Alcalde-Presidente, siendo dicho porcentaje el que corresponde según Real Decreto 1531/79.

Lo que se publica en cumplimiento a dicha disposición.

Rivas-Vaciamadrid, a 9 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—12.552) (O.—39.574)

POZUELO DE ALARCON

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el pasado día 28 de noviembre, aprobó definitivamente el estudio de detalle promovido por doña Victoria Ferrando, sobre finca situada en la

avenida del Generalísimo, número 25. Dicho estudio fué aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en sesión plenaria de 17 de septiembre de 1980.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 140-6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico de las Corporaciones Locales.

Pozuelo de Alarcón, a 12 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Juan Carlos García de la Rasilla. (G. C.—12.554) (O.—39.576)

Impuesto municipal sobre incremento del valor de los terrenos

Por el presente se requiere a don Justo Antonio Yáñez Vega, adquirente de la vivienda unifamiliar situada en la calle de Francisco Béjar, sin número, en cuyo domicilio no ha sido posible practicarle la notificación de la liquidación recaída por este impuesto en el expediente número 13.892, para que comparezca en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plusvalía de este Ayuntamiento, de nueve a una, a los efectos de que impugne o abone la indicada liquidación de 51.300 pesetas, advirtiéndole que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado, se le tendrá por notificado.

Pozuelo de Alarcón, a 15 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—12.553) (O.—39.575)

CERCEDILLA

En este Ayuntamiento se tramita expediente de aplicación de contribuciones especiales para la ejecución de la obra de pavimentación y servicios en el Camino Viejo del Escorial, en Cercedilla, según lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de las Normas Provisionales aprobadas por el Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre, y en la Ordenanza Fiscal reguladora de dichas contribuciones especiales.

Personas o entidades a quienes afecta: Todos los propietarios de fincas colindantes con la mencionada calle (Camino Viejo del Escorial).

Como el presupuesto total de la obra o servicio asciende a 17.386.586 pesetas, teniendo este municipio 3.673 habitantes, de conformidad con el número 5 del artículo 33 del citado Real Decreto, una vez terminado el expediente y antes de someterlo a la aprobación de la Corporación, se expone al público con sujeción a las normas que se indican a continuación, para que los posibles afectados puedan solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes. Advirtiéndose que tal y como dispone el artículo 35 del repetido Real Decreto, para que su constitución sea procedente debe ser solicitada por la mayoría absoluta de contribuyentes, que a su vez representen los dos tercios de la propiedad afectada.

a) Plazo de exposición y de solicitud: Quince días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Organismo a quien se dirige: Ayuntamiento.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

En Cercedilla, a 15 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—12.555) (O.—39.577)

LEGANES

Este Ayuntamiento adoptó el acuerdo de contratar, por el sistema de concurso-subasta, la realización de las obras de construcción de la autovía de circunvalación Norte (zona de San Nicasio) y puente de la misma sobre el ferrocarril militar.

Se acordó igualmente aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en el citado concurso-subasta, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Real Decreto 3046/77, durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas contra el mencionado pliego de condiciones.

Al mismo tiempo, se anuncia la licita-

ción, mediante concurso-subasta, de las obras reseñadas, y cuyos datos son:

a) Objeto del contrato: El presente pliego de condiciones tiene por objeto adjudicar mediante concurso-subasta la realización de las obras de construcción de la autovía de circunvalación Norte (zona de San Nicasio) y de un puente de la misma sobre el ferrocarril militar.

b) Tipo de licitación: El precio tipo de licitación es de 61.165.541 pesetas, que comprende el presupuesto de contrata incluido el beneficio industrial.

c) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras se fija en diez meses, contados a partir del siguiente día hábil, una vez transcurridos quince días, de la notificación del acuerdo de adjudicación.

d) El pliego de condiciones y demás elementos del concurso-subasta están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Leganés (Negociado de Contratación), donde podrán consultarse de nueve y media a trece horas.

e) La garantía provisional será de pesetas 696.655, pudiéndose constituir bien en metálico, en la Depositaria Municipal, resguardo de la Caja General de Depósitos, aval bancario o en valores públicos admisibles, según el artículo 76 del Reglamento de Contratación, reintegrada con 13.933 pesetas de sello municipal.

f) Modelo de proposición: don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso-subasta de las obras de construcción de la autovía de circunvalación Norte (zona de San Nicasio) y puente de la misma sobre el ferrocarril militar, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

g) Presentación de proposiciones: Las proposiciones y documentos que se acompañan a la misma se presentarán en dos sobres cerrados e independientes.

El primer sobre, denominado "Referencias", contendrá los documentos y referencias para el concurso-subasta y constará en el mismo la siguiente inscripción: "Documentos y referencias para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de la autovía de circunvalación Norte (zona de San Nicasio) y puente de la misma sobre el ferrocarril militar".

El segundo sobre, denominado "Oferta económica", contendrá únicamente la oferta económica y figurará en el mismo la siguiente inscripción: "Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de la autovía de circunvalación Norte (zona de San Nicasio) y puente de la misma sobre el ferrocarril militar".

h) Documentos y referencias: Los documentos que deben presentarse para tomar parte en el concurso-subasta, y dentro del sobre de "Referencias", serán los siguientes:

1.º Documento que acredite la constitución de la fianza provisional, debidamente reintegrado.

2.º Declaración en que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación vigente.

3.º Documento Nacional de Identidad del licitador.

4.º Si se trata de persona jurídica, poder debidamente bastantado a su cargo por el señor Secretario general de la Corporación para acudir a la licitación en nombre de aquella.

5.º Ultimo recibo de contribución industrial y justificante de encontrarse al corriente en el pago de seguros sociales.

6.º Estar clasificado en el Subgrupo B-3, categoría c).

i) Plazo de presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría general de este Ayuntamiento (Negociado

de Contratación), en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" o en el de la provincia, tomando como referencia el último en que se publique, y en horas de nueve y media a trece.

j) Apertura de plicas (primera fase): La mesa, para la apertura de los sobres de "Referencias", se constituirá a las trece horas del primer día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Leganés, a 22 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.556) (O.—39.578)

COSLADA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos de lo establecido en el artículo 722 de la vigente ley de Régimen Local, se hallan expuestos al público los expedientes de modificaciones de las ordenanzas fiscales que a continuación se enumeran, aprobados por acuerdo plenario de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 1980, para su vigencia a partir de primero de enero de 1981, y que comprende los conceptos siguientes:

a) Ordenanza fiscal para la exacción de la tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa.

b) Ordenanza fiscal para la exacción de la tasa por la prestación del servicio de entretenimiento y conservación del alcantarillado y vigilancia de alcantarillas particulares.

c) Ordenanza fiscal para la exacción de la tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras y residuos sólidos urbanos y limpieza de calles particulares.

d) Ordenanza fiscal para la exacción de las tasas por la prestación de los servicios y realización de actividades encaminadas a la guarda, cuidado, mejora, conservación y entretenimiento de zonas ajardinadas, comunes y servicios de urbanizaciones y polígonos urbanos e industriales.

e) Ordenanza fiscal para la exacción del impuesto municipal sobre la radicación.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: El Ayuntamiento o la Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: El ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Coslada, a 17 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.581) (X.—374)

Presupuesto extraordinario definitivo

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 698 del texto refundido de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se halla expuesto al público el Presupuesto extraordinario formado para la ejecución del plan de obras municipales del año 1980, cuyos estados de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de 138.081.512 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 697 del mismo texto legal, por el Pleno municipal, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1980.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 683 de la citada Ley, y por las causas relacionadas en el número 3 del artículo 696 de la repetida ley de Régimen Local, podrán presentar sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

En Coslada, a 16 de diciembre de 1980. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.586) (O.—39.583)

PERALES DE TAJUÑA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la ordenanza municipal sobre imposición de contribuciones especiales por obras, instalaciones o servicios, aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de noviembre.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

Perales de Tajuña, a 19 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.588) (X.—375)

Magistraturas de Trabajo

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Mateo González Núñez, contra Miguel Verde Paredes y otros, en reclamación por elecciones sindicales, registrado con el número 3.484 de 1980, se ha acordado citar a Miguel Ruiz Casares, Fernando Cuevas Castaño, José Lando y Manuel Serrano, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 28 de enero, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, planta segunda, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Miguel Ruiz Casares, Fernando Cuevas Castaño, José Lando y Manuel Serrano López, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.936)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Domingo Ordóñez Ordóñez y otros, contra Gonzalo Alonso Santos y otros, en reclamación por cantidad, registrado con los números 3.353-5 de 1980, se ha acordado citar a Roberto Jiménez López, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de enero, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, planta segunda, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Roberto Jiménez López, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.937)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Adela García Téllez y otro, contra "Instituto Español de Tecnología, S. A." y otro, en reclamación por despido, registrado con los números 3.398-9 de 1980, se ha acordado citar a "Instituto Español de Tecnología, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de enero, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, planta segunda, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Instituto Español de Tecnología, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.938)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Mateo González Núñez, contra Lorenzo Pérez Martín y otros, en reclamación por elecciones sindicales, registrado con el número 3.486 de 1980, se ha acordado citar a Roberto Manero, Juan Terres, José Luis Palacios y José Gonzalo, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 28 de enero, a las once treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, planta segunda, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Roberto Manero, Juan Terres, José Luis Palacios y José Gonzalo, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.939)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 2.287-97 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid, a instancia de Alberto Rocillo San Vicente y otros, contra "Izcani, S. L.", sobre despido, con fecha 3 de diciembre de 1980 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia número 473

En Madrid, a 3 de diciembre de 1980. El ilustrísimo señor don Francisco Requejo Llano, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid, ha visto los presentes autos seguidos en reclamación por despido, entre partes: de una y como demandantes, Alberto Rocillo San Vicente y otros, y de la otra y como demandada, "Izcani, S. L.", no comparecida; y...

Resultando que el 29 de agosto de 1980 los actores presentaron escrito de demanda ante la Magistratura de Trabajo Decano de las de Madrid, que en turno de reparto correspondió a la número 14, en el que, previas las alegaciones y fundamentos de derecho que estima son de aplicación, suplica de la Magistratura se dicte sentencia por la que se declare la improcedencia de los despidos;

Resultando que admitida a trámite dicha demanda, se señaló para la celebración del juicio verbal la audiencia del día 2 de diciembre. Compareció dicho día la parte actora, que se ratificó en su escrito de demanda;

Resultando que recibido el juicio a prueba, se practicó la propuesta por la parte comparecida, con el resultado que consta en acta de juicio, y habiendo insistido en conclusiones en sus mismas pretensiones, se declararon los actos conclusos y vistos para sentencia.

Fallo

Que estimando la demanda presentada por los actores, contra la empresa "Izcani, S. L.", debo declarar y declaro improcedente el despido de los actores acordado por la empresa y, en consecuencia, condeno a ésta a que, a su opción, readmita a los actores en su puesto de trabajo o les indemnice en la cantidad de 30.200 pesetas a Alberto Rocillo San Vicente, 34.950 pesetas a José Santalla Barrajón, 35.000 pesetas a Pedro Andrés Escribano Gabriel, 22.500 pesetas a Jesús Torres Gil Azaña, 28.000 pesetas a Rafael Sánchez González, 37.650 pesetas a Jesús Rodríguez Guerra, 34.950 pesetas a César Argudo Carrascosa, 37.650 pesetas a Rafael Aparicio de la Cruz, 22.500 pesetas a Rafael Rodríguez Morón, 37.650 pesetas a Mariano Brasal Martínez y 37.800 pesetas a José Antonio Ordovás Cruz, de las cuales el 40 por 100 será hecho efectivo por el Fondo de Garantía Salarial, y en ambos casos a que les abone los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la notificación de la sentencia, siendo de cuenta del Estado, en su caso, los que excedan de dos mensualidades desde la fecha de la presentación de la demanda a la en que se dicte sentencia, opción que deberá ejercitarse en el plazo de cinco días desde la notificación de la sentencia, entendiéndose que se opta por la readmisión si transcurrido dicho plazo no se hubiese ejercitado aquel derecho.

Y para que sirva de notificación a "Izcani, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 3 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—12.537)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Duráñez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eduardo Cidoncha Alvarez, contra Gerardo Alonso Cadierno y otros, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 5.088 de 1979, se ha acordado citar a Gerardo Alonso Cadierno, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de enero de 1981, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Gerardo Alonso Cadierno, se expide la presente cédula para su publicación en el Bo-

LETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.914)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Duráñez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Piedad Tanarro Mejido y otro, contra "Geofoto, S. L." y otro, en reclamación por despido, registrado con los números 3.833-4 de 1980, se ha acordado citar a "Geofoto, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de enero de 1981, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Geofoto, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.915)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.387 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de Carlos García Morillo, contra María Isabel Martínez Torres, sobre despido, con fecha 3 de diciembre de 1980 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoría ilustrísima don Conrado Duráñez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia, por ante mí el Secretario, dijo: Que declarando extinguida la relación laboral que existió entre Carlos García Morillo y María Isabel Martínez Torres, y se fija en consecuencia que aquél habrá de percibir en concepto de indemnización la suma de 108.000 pesetas. Condenándose a la empresa demandada asimismo a que abone al actor los salarios dejados de percibir desde la fecha de notificación de la sentencia hasta la fecha de esta resolución. — Notifíquese a las partes.—Así por este su auto, mandó y firma: doy fe.

Y para que sirva de notificación a María Isabel Martínez Torres, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 3 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—12.518)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Valderrama Alarcón, contra Instituto Nacional de la Salud, en reclamación por derechos, registrado con el número 208 de 1980, se ha acordado citar a Manuel Valderrama Alarcón, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de febrero, a las nueve treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle

Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manuel Valderrama Alarcón, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.898)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Encarnación Escobar Prieto, contra "Promociones Recoletos, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 670 de 1980, se ha acordado citar a "Promociones Recoletos, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de febrero, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Promociones Recoletos, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.899)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Manuel Olmedo Rodríguez, contra "Fabrill Aluminio, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 680 de 1980, se ha acordado citar a "Fabrill Aluminio, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de febrero, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Fabrill Aluminio, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.900)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Joaquín José López Sánchez y Augusto Rodríguez Daz, contra Instituto Nacional de la Salud, en reclamación por cantidad, registrado con el número 497 de 1980, se ha acordado citar a Joaquín José López Sánchez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de febrero, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Joaquín José López Sánchez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.901)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pilar Martín Aranda, contra "Distribuciones Marlex, Sociedad Anónima", "Electrónica Gómez, Sociedad Limitada", Fondo Garantía Salarial (A. del), en reclamación por despido, registrado con el número 1.122 de 1980, se ha acordado citar a "Distribuciones Marlex, S. A." y "Electrónica Gómez, S. L.", en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 27 de febrero, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Distribuciones Marlex, S. A." y a "Electrónica Gómez, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.896)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada en los autos juicio ejecutivo número trescientos sesenta y uno de mil novecientos setenta y siete, que se siguen en este Juzgado de primera instancia número dos, a instancia de "John Deere Ibérica, S. A.", contra don Francisco Correderas Dugo, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta el siguiente:

Automóvil marca "Austin", matrícula CO-9693-A, que se encuentra en poder del demandado, domiciliado en Palma del Río, calle Virgen del Rosario, número dos.

Para el remate se ha señalado el día veintidós de enero próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Castellana,

junto a la plaza de Castilla, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de cuarenta mil pesetas, en que ha sido tasado.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.938-T)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en resolución dictada en los autos ejecutivos número veintiuno de mil novecientos ochenta, seguidos por "Aluminios Sanse, S. A.", contra don José Pintor Sigüenza, sobre reclamación de cantidad, tiene acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados:

Una furgoneta marca "Sava", matrícula M-7199-CH, valor 210.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintisiete de enero próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los autos están de manifiesto en Secretaría, y los bienes se encuentran en poder del deudor.

Dado en Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.804)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid, en el juicio ejecutivo número mil cuatrocientos setenta y dos de mil novecientos setenta y nueve-V, a instancia de "Pedro Domecq, S. A.", contra don Francisco Espinosa Madrigal, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, la finca embargada al demandado, siguiente:

Casa en la calle de Monte de Tomelloso, señalada con el número 27, es de planta baja y se compone de portal de entrada y despacho, una alcoba y una despensa; en dicho portal existe una escalera de acceso a la planta alta, que comprende, a su vez, sala con vistas a la calle de la Paloma, y otras dependencias; ocupa lo edificado y lo sin edificar 625 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, calle de la Paloma; izquierda, calle Pi, y espalda herederos de José María Serna.—De esta finca han sido segregados tres trozos con una superficie total de 438 metros cuadrados, sin que conste descrito el resto.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, al tomo 1.044, folio 177, finca número 7.074.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día diez de febrero próximo, a las diez horas de su mañana, Juzgado sito en esta capital, plaza de Castilla, número uno, segunda planta, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo de subasta es el de un millón trescientas nueve mil pesetas, precio de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero

Que dentro del término de ocho días deberán consignar la diferencia entre el precio del remate y la suma consignada para tomar parte en la subasta.

Cuarto

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra; y

Quinto

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.939-T)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Juez de primera instancia accidentalmente encargado de este Juzgado número ocho de Madrid, por baja del titular.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se tramitan ante este Juzgado número ocho de Madrid, bajo el número mil quinientos diecinueve de mil novecientos setenta y seis, promovidos por el Procurador don José de Murga Rodríguez, en nombre de la entidad "Grumeco", Cooperativa de Crédito, contra don Gerardo Rodríguez Rey, sobre reclamación de cantidad, hoy en trámite de ejecución de sentencia, se anuncia por vez primera y término de ocho días la venta en pública subasta de lo siguiente:

Quinientas acciones números 1.501 al 2.000, que al demandado pertenecen en la sociedad denominada "Testa Euro Bau, Sociedad Anónima", con domicilio en Torrevieja (Alicante), de un nominal de 1.000 pesetas cada una.

Las adquirió el demandado con fecha dos de octubre de mil novecientos setenta y seis, por mediación del Corredor de Comercio don Emilio Torres Puig.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, planta segunda, se ha señalado el día cuatro de febrero próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

Primera

Servirá como tipo para la subasta la cantidad de quinientas mil pesetas, importe del nominal de las acciones que se tratan de enajenar, y cuya venta no ha sido posible realizarla a través de la Bolsa de Comercio por no cotizarse en ella. Y no se admitirán ofertas que sean inferiores a los dos tercios de esa cantidad.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar antes, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de la referida suma-tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secreta-

rio (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.908)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenfor, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número quinientos catorce de mil novecientos setenta y ocho, seguidos en este Juzgado a instancia de "Fotofilm Madrid, S. A.", contra "Distribuidora Cinematográfica Internacional, Sociedad Anónima" (DICENSA), con domicilio en Madrid, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de su tasación, los bienes siguientes:

Una máquina de escribir eléctrica marca "I. B. M.", sin número visible, en perfecto estado, tasada en treinta mil pesetas.

Una calculadora "Restisuma", eléctrica, marca "Hispano Olivetti", número 517521, tasada en cuatro mil quinientas pesetas.

Una máquina de escribir manual, marca "Atlántida", tipo Style, carro de 100 espacios, sin número visible, tasada en seis mil pesetas.

Dos archivadores metálicos con cuatro cajones, marca "Jis", tasados en diez mil pesetas.

Dos mesas de escritorio, metálicas, con dos cajones, tablero y de formica, tasadas en ocho mil quinientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintidós de enero del próximo año mil novecientos ochenta y uno, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.936)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos ejecutivos número mil trescientas setenta y seis de mil novecientos setenta y seis-T, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Corujo Pita, en nombre y representación de "Distribución y Talleres de Automóviles, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Un automóvil marca "Seat", que no consta modelo, matrícula M-9249-F, valorado en la suma de sesenta mil pesetas.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala de audiencia de este Juzgado, en el edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número doce, se ha señalado el día veintisiete de enero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de la anterior, con rebaja del veinticinco por ciento, o sea, cuarenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran, digo, no consta donde están depositados.

Cuarta

El remate podrá hacerse con calidad de ser cedido a un tercero.

Quinta

Dado el ignorado paradero del ejecutado don Jesús Andrés Moya, por el presente se le hace saber el señalamiento de la presente subasta a los efectos prevenidos en el artículo mil cuatrocientos noventa y ocho de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.882)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número mil ciento siete del año mil novecientos setenta y siete, se tramitan autos seguidos sobre juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación del "Banco Central, Sociedad Anónima", contra don Juan Muñoz Bloise y doña Berta Leo García, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por proveído de esta fecha he acordado sacar nuevamente a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien inmueble embargado, entre otros, como de la propiedad de dichos demandados:

Parcela y chalet de dos plantas, en Urbanización Monteclaro, en Pozuelo de Alarcón, con un total construido de 344,70 metros cuadrados, resto zona libre o jardín; tiene una superficie total de 1.522 metros 72 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 953, libro 230 de Pozuelo de Alarcón, folio 143, finca número 15.189.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta regirán las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla (edificio de Juzgados), de esta capital, el día diez de febrero de mil novecientos ochenta y uno, y hora de las once de su mañana.

Que el precio o tipo por el que sale a subasta dicha finca es el de su avalúo, ascendente a la cantidad de nueve millones seiscientos mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de subasta, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a terceros.

Que los autos y títulos de propiedad de meritada finca objeto de la subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en lo necesario, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, por que se procede, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su fijación a dichos fines en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, firmo el presente en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—29.834-T)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía núme-

ro ochocientos noventa y dos de mil novecientos ochenta, que se tramitan en este Juzgado a instancia de "Inmobiliaria Urbis, S. A.", domiciliada en Madrid, representada por el Procurador señor Deleito Villa, contra don Enrique Canó Crespo, mayor de edad, soltero, vecino de Madrid, Hermanos Miralles, número dieciséis, hoy en ignorado paradero, declarado en rebeldía, sobre resolución de contrato de compraventa, y en el ramo de prueba de la parte actora se ha acordado citar por medio del presente, al referido demandado de comparecencia ante este Juzgado, para el día quince de enero de mil novecientos ochenta y uno, a las diez de su mañana, a fin de prestar confesión judicial bajo juramento indeciso, bajo apercibimientos legales.

Dado en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.937)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número ciento noventa de mil novecientos setenta y ocho-M de registro, se sigue expediente de cuenta jurada a instancia del Procurador don Francisco de las Alas Pumariño y Miranda, contra "Prager, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Los Vascos, número diecinueve, sobre reclamación de seis millones doscientas setenta y cinco mil trescientas cincuenta pesetas de principal y costas presupuestadas, en cuyo expediente he acordado por proveído de esta fecha sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles que salen a licitación en dos lotes separados:

Primer lote

Maquinaria:

Una batidora sin placa de características visible, con capacidad para 300 kilogramos, accionada por motor eléctrico de 5 CV. (se encuentra en mal estado), valorada en 10.000 pesetas.

Una refinadora de bolas para lacas y barnices, montada sobre bancada metálica, accionada por motor eléctrico visible, equipada con doble bomba y con guardamotors dentro de cajas antideflagrantes, así como cuadro eléctrico de maniobra, valorada en 37.500 pesetas.

Un transformador portátil, de 10 KVA, relación transformación 380/220 V., número 1535, valorada en 5.000 pesetas.

Tres mezcladoras con capacidades de hasta 500 kilogramos, accionadas por motores eléctricos de 4, 2/5 y 7 CV., a 220/380 V., números 5517109, 4010411 y 861236, valoradas en 75.000 pesetas.

Una batidora sin placa visible, accionada por motor eléctrico de 1 CV., a 220/380 V., número 276507, valorada en 10.000 pesetas.

Una carretilla elevadora "Hyster", modelo H-20-E, capacidad de carga de 1.000 kilogramos de altura de elevación, 3,8 metros, accionada por motor diesel "Perkins", modelo 4107, servotransmisión hidráulica sobre ruedas neumáticas, valorada en 125.000 pesetas.

Una refinadora vertical con motor-bomba, sin placa de características visible, motor eléctrico de 3 CV., a 220/380, número 832486, valorada en 10.000 pesetas.

Una empastadora sin placa, de características visibles, con motor eléctrico (desmontado), valorada en 8.500 pesetas.

Una batidora pequeña con desplazamiento en altura por medio de husillo, accionada por motor eléctrico de 3 CV., vapor, a 220/380 V., número 207128, valorada en 10.000 pesetas.

Tres transformadores sin placa de características, de unos 300 a 500 W., montados en un panel de batería, valorados en 15.000 pesetas.

Una mezcladora tipo volquete, sin placa de características, accionada por motor eléctrico de 2 CV., a 220/380 V., número 885222, valorada en 25.000 pesetas.

Un moto-compresor semiportátil, con calderín incorporado, motor eléctrico de 0,25 CV., 120 V., monofásico, número 388266, valorado en 7.500 pesetas.

Una máquina neumática de llenar envases "Helena", equipada con monorreductor, grifos y doble salida, sin placa de características, valorada en 5.000 pesetas.

Seis depósitos de aluminio con capacidades de tres mil litros (3.000), para reserva de agua, montados sobre chasis metálico, tubería de interconexión y grupo de bombeo a la red del taller, valorados en 24.000 pesetas.

Once motores con potencias varias, comprendidas entre 1 y 10 CV., a 220/380, valorados en 11.000 pesetas.

Una batidora sin placa de referencia, accionada por motor eléctrico de 0,22 Kw., a 220/380, número 5588059, valorada en 7.500 pesetas.

Una refinadora de tres rodillos, sin placa visible, con motor acoplado, valorada en 10.000 pesetas.

Un motor diesel "Ebro", valorado en 7.500 pesetas.

Un molino para gránulos, sin placa de identificación, válido para productos PP 210, valorada en 15.000 pesetas.

Material móvil:

Un furgón "Ebro", mod. C-502, matrícula M-649.560, con caja metálica tipo capitonet, P. máx. autorizado 7.800 kilogramos, accionado por motor diesel de 18 CV., valorada en 50.000 pesetas.

Un furgón "Barreiros", matrícula número M-909.666, con caja metálica, tipo capitonet, P. máx. autorizado 9.650 kilogramos, accionado por motor diesel de 27 CV., valorado en 70.000 pesetas.

Dos furgones "Sava", mod. BMC, matrículas M-692.084 y M-734.425, P. máximo autorizado 3.378 kilogramos, accionados por motores diesel de 14 CV., valorados en 30.000 pesetas cada uno.

Un furgón "Sava", J0.4, matrícula número M-2258-F, motor diesel de 11 CV., valorado en 150.000 pesetas.

Un furgón marca "Mercedes-Benz", L-406-D, matrícula M-9268-AM, valorado en 175.000 pesetas.

Mobiliario y enseres en laboratorio:
Un fichero de 0,99 por 0,46 por 0,71, con tres cajones.

Una mesa de madera, de 1,50 por 0,81, con cinco cajones y una puerta.

Una mesa de madera de 1,30 por 0,81, con cinco cajones.

Dos sillas tipo butaca, de madera.

Tres sillas de madera.

Un taburete.

Una nevera "Odag", mod. 90 (sin funcionar).

Cuatro taquillas de 1,75 por 0,94 por 0,54.

Dos estanterías de cristal, de diversos tamaños.

Cinco estanterías metálicas, de diversos tamaños, con módulos.

Valorado todo ello en 7.500 pesetas.

Mobiliario y enseres en fábrica:

Una mesa de teléfono, de 0,50 por 0,35.

Seis mesas de despacho, metálicas, con cajones y cristal, de diversos tamaños.

Una mesa mod. "secretaria", para máquina de escribir.

Quince sillas.

Dos sillas metálicas.

Cuatro taquillas, de 1,78 por 0,94 por 0,44 metros.

Trece ventiladores.

Cuatro estufas.

Un botiquín.

Cinco mesas de comedor, de empleados.

Diez taburetes.

Cuatro cajones de ficheros.

Dos sofás.

Una mesa de centro, de 0,84 por 0,58.

Un armario de dos puertas, de 1,20 por 0,80 por 0,33.

Una mesa, de 1,20 por 0,70, con cinco cajones.

Nueve armarios taquillas, de cuatro taquillas cada uno, de 1,77 por 0,94 por 0,54.

Doce taburetes.

Tres toalleros de papel.

Un perchero con siete brazos.

Siete mesas de empaquetar, de 2,25 por 0,93.

Trescientos setenta palets para almacenar materias primas y productos terminados.

Veinticinco extintores.
Una bombona de propano.
Una cocina de sobremesa, eléctrica.
Dos máquinas de escribir "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, núms. 1138289 y 1006419, con carro normal.
Valorado todo ello en 50.000 pesetas.
Mobiliario en enseres en contabilidad:
Dieciséis estanterías.
Cinco mesas sistema "AF".
Ocho sillas metálicas, con tapicería meraklón.
Dos sumadoras "Hispano Olivetti", modelo Logos 55, núms. 0103505 y 0104551.
Una divisuma "Hispano Olivetti", modelo GT-24, número 2874352.
Una máquina de escribir mod. Línea 90, normal, número 1244189.
Treinta y siete entrepaños sueltos.
Dos grapadoras.
Dos taladradoras.
Una estufa.
Un numerador.
Ocho bandejas.
Tres papeleras.
Dos tacos de calendario.
Valorado todo ello en 30.000 pesetas.
Mobiliario y enseres en pasillos:
Dos acondicionadores de aire "Adison", mod. Premier, sin placa visible.
Dos toalleros de papel.
Un armario ropero, de cuatro cuerpos, de 1,76 por 0,94 por 0,54.
Dos máquinas facturadoras "Friden", modelo CTB-MX03, eléctricas, números 64185 y 62562 y equipadas con mesa.
Valorado todo ello en 12.500 pesetas.
Mobiliario y enseres en despacho apoderado:
Dos estanterías metálicas, de dos cuerpos y dos entrepaños cada uno.
Dos ventiladores de sobremesa.
Una lámpara portátil.
Un armario llavero de madera.
Valorado todo ello en 3.000 pesetas.
Mobiliario y enseres en dirección:
Una mesa de despacho, de dirección.
Un sillón de cuero.
Dos sillas de cuero.
Un tresillo tapizado.
Dos mesas.
Un mueble armario haciendo juego con la mesa.
Una lámpara.
Dos muebles cubrerradiadores.
Dos estufas.
Dos muebles metálicos, archivadores.
Dos sillas normales.
Una silla giratoria.
Una taladradora.
Dos grapadoras.
Una mesa máquina.
Una estantería metálica, para archivo.
Dos sillones.
Un acondicionador "Kelvinator", modelo Classic.
Valorado todo ello en 25.000 pesetas.
Mobiliario y enseres en propaganda:
Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", Lexicon 80, manual, núm. 1014388.
Tres mesas.
Tres sillas meraklón verde.
Dos estanterías.
Una taladradora.
Una grapadora.
Una papeleras.
Un proyector diapositivas "Kavin", modelo Perfecta.
Valorado todo ello en 10.000 pesetas.
Mobiliario y enseres en comercial:
Tres mesas metálicas.
Cuatro sillas metálicas marca "AF".
Dos estanterías de dos cuerpos.
Una máquina de escribir eléctrica, marca "Underwood Espahel", número E-13 9705577.
Dos papeleras de plástico.
Un ventilador eléctrico "Taurus".
Una estufa eléctrica "Durcan".
Una bandeja de mesa para papeles.
Una grapadora "Gacela".
Una taladradora "Gacela".
Dos ceniceros de cristal.
Valorado todo ello en 10.000 pesetas.
Mobiliario y enseres en compras:
Dos mesas.
Cuatro sillas tapizadas en meraklón verde.
Dos armarios.
Cuatro catros fichero.
Una estantería metálica, de un cuerpo.
Un ventilador.
Una estufa.

Una máquina de escribir eléctrica, "Hispano Olivetti", mod. Rafahel, núm. E-13 11265533.
Una taladradora.
Una grapadora.
Valorado todo ello en 10.000 pesetas.
Mobiliario y enseres en caja:
Dos mesas de escritorio.
Dos armarios metálicos.
Una máquina de escribir, "Hispano Olivetti", Línea 88, número 1056092.
Una mesa para máquina de escribir, metálica.
Tres sillas tapizadas en verde marca "AF".
Un ventilador.
Dos papeleras de plástico.
Un mueble metálico porta-cajas.
Una caja de caudales pequeña.
Una máquina multisuma, eléctrica, "Hispano Olivetti", número 581108.
Dos grapadoras grandes, marca "Casco".
Una taladradora.
Un armario de cuatro cuerpos, metálico (ropero).
Una estufa.
Valorado todo ello en 10.000 pesetas.
Mobiliario y enseres en recepción:
Una franqueadora "Olympia, S. A".
Una papeleras.
Un armario de dos puertas.
Dos mesas.
Una silla giratoria.
Una banquetas.
Un cazo eléctrico.
Valorado todo ello en 3.000 pesetas.
Mobiliario y enseres en ventas y aplicaciones:
Cuatro estanterías.
Un lavabo desmontado.
Dos mesas.
Un espejo.
Un armario ropero, metálico.
Cuatro sillas.
Dos estufas.
Un botiquín de pared.
Una grapadora.
Una taladradora.
Un portacelo.
Un cenicero.
Una máquina sumadora "Hispano Olivetti", número 332787.
Una caja pequeña de caudales.
Tres papeleras plástico.
Dos extintores.
Dos vitrinas exposición de feria.
Un armario metálico.
Cuatro taquillones de madera.
Ocho ficheros de chapa.
Siete macetas de planta.
Tres tableros rotulados.
Una bombona de butano.
Valorado todo ello en 15.000 pesetas.
Mobiliario y enseres en imprenta:
Una mesa escritorio de madera, con cuatro cajones.
Una mesa de madera para dibujo.
Dos sillas de hierro.
Una silla de madera.
Veintidós estanterías de 122 bandejas.
Una estantería pequeña, con cuatro bandejas.
Un taburete para mesa de dibujo.
Un ventilador.
Un extintor.
Un mueble de madera.
Una máquina de offset, "Rotaprin".
Una máquina de offset, "Rucorca".
Treinta y una bandejas de estantería.
Ocho carros de archivo.
Valorado todo ello en 20.000 pesetas.
Mobiliario y enseres en sección comercial:
Nueve estanterías.
Dos mesas pequeñas, metálicas, modelo "mecanógrafa".
Tres mesas pequeñas, de madera.
Diez sillas.
Tres mesas metálicas, modelo "empleado".
Una mesa grande, de madera, especial para fichero.
Una máquina eléctrica de escribir "Hispano Olivetti", modelo Tekno-4, número 6527522.
Una máquina de escribir eléctrica, "Adler", número 7122927.
Una máquina sumadora "Hispano Olivetti", mod. Suma-24, núm. 128268.
Una máquina de escribir manual "Hispano Olivetti", mod. Lexicon 80, número 917433.

Una máquina de escribir "Underwood", documentos, número 13-8220753.
Cinco grapadoras.
Una taladradora.
Dos numeradoras.
Seis papeleras.
Siete bandejas de documentos.
Dos ceniceros.
Tres gavetas fichero metálico.
Dos sillas.
Una mesa.
Valorado todo ello en 60.000 pesetas.
Mobiliario y enseres en personal.
Una caja fuerte modelo Fortín.
Una grapadora.
Una taladradora.
Una máquina de escribir, manual, modelo Lexicon 80.
Valorado todo ello en 5.000 pesetas.
Mobiliario y enseres en ordenador:
Una calculadora "Hispano Olivetti", modelo Multi-suma 24, núm. 024932.
Dos armarios metálicos.
Cuatro estanterías metálicas.
Cinco pies de estanterías.
Dos archivadores de fichas, con dos cajones y tapa.
Tres mesas metálicas.
Una mesa pequeña, de madera.
Cinco sillas metálicas.
Una silla Eorupractic.
Una silla de madera.
Dos sillas giratorias.
Tres papeleras.
Un cubo grande.
Un ventilador.
Una taladradora.
Tres grapadoras.
Un acondicionador de aire modelo W-480Wx 150, núm. 2603160633, de 15.000 a 18.000 BTU, desmontado.
Valorado todo ello en 12.000 pesetas.

Segundo lote

Un ordenador completo "Kienxle", número 915404, formado por: portaimpresor, dos torres de discos, una torre para memoria, una torre de soporte de datos, un tablero o cancela de conjunto, cuadro eléctrico, una grabadora para cintas cassettes del ordenador ADP, mod. 1100, número 850451, una clasificadora MAU de tarjetas, cincuenta discos ESF modelo 626, setenta y cinco cassettes BASF, con poussette H.
Valorado todo ello en 750.000 pesetas.
La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados, piso quinto derecha, despacho veinte, el próximo veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y uno, a las doce horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

El tipo del remate será de un millón doscientas seis mil quinientas pesetas para el primero de los lotes y setecientas cincuenta mil pesetas para el segundo, pudiendo adquirirse por separado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo del remate.

Segunda

Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Caja General de Depósitos o en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado en la agencia setenta del "Banco de Bilbao", en Madrid, calle de Capitán Haya, cincuenta y cinco, cuenta número 24.326 -00- 9393, una suma no inferior al diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, por el que se procede, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Y para general conocimiento expido el presente en Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—29.807)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 13

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en este día y en providencia dictada por el señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez de Distrito del Juzgado número trece, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso 4.º, en procedimiento de proceso de cognición, sobre resoluciones de contrato, instado por el procurador de los Tribunales don José Luis Ortiz Cañavate y Puig Mauri, en nombre y representación de «Catalana de Inversiones Caisa, S. A.», contra los herederos de doña Carmen Morfeaux Dailly, arrendataria que fue del piso primero derecho de la casa número 3 de la calle del Marqués del Duero de Madrid, sobre extinción y resolución de contrato, se emplaza por la presente cédula a los referidos herederos de doña Carmen Morfeaux Dailly, para que en el improrrogable término de seis días se personen en los dichos autos, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, teniéndose en cuenta en su caso lo prevenido en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de emplazamiento a los referidos herederos de doña Carmen Morfeaux Dailly, que se encuentran en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto Bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—29.876-T)

JUZGADO NUMERO 15

Don Fernando Chavarri Revuelta, Juez Titular del Juzgado de Distrito número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en el proceso civil de cognición número 383 de 1980, que se siguen en este Juzgado de mi cargo a instancia de doña Pilar Ruiz Navarro, representada por el Procurador don José Granados Weil, contra doña Aurora Moreno Morales y los ignorados familiares del inquilino fallecido don Manuel Díaz del Solar, que pudieran considerarse con derecho a subrogarse en el arrendamiento de la vivienda 5.º G, de la casa número 86 de la calle de Hermsilla de esta capital, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano por causa de fallecimiento del titular del mismo sin familiares con derecho a subrogación; he acordado en resolución del día de la fecha, notificar y emplazar por término de seis días, a los últimos citados para que comparezcan ante Juzgado y se personen en los autos, en donde en Secretaría les serán entregadas las correspondientes copias de demanda y documentos y cédulas de notificación y emplazamiento, concediéndosele un nuevo término de tres días para que conteste la demanda, debiendo hacerlo asistida de Letrado por ser preceptiva su intervención en esta clase de procedimiento, bajo apercibimiento, de que de no personarse ni contestar a la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que conste y surta sus efectos de notificación y emplazamiento en legal forma a los demandados citados en segundo lugar, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, a primero de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—29.769)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número dieciséis de Madrid, en autos de proceso civil de cognición número cuarenta y seis de mil novecientos setenta y cuatro, sobre reclamación de cantidad, seguidos por demanda del "Banco de Bilbao, S. A.", representado por el Procurador don Alejan-

dro Vázquez Salaya, contra don José Fernández González, se anuncia por medio del presente la venta en pública y primera subasta y término no inferior a ocho días los bienes embargados a dicho demandado, cuya reseña y precio de valoración que sirve de tipo para la subasta son como sigue:

Un aparato de televisión, marca "Philips", de 24 pulgadas, con U. H. F., diez mil pesetas.

Una lavadora automática, marca "Fagor", para cinco kilogramos, diez mil pesetas.

Un frigorífico marca "Philips", de 220 litros, diez mil pesetas.

Un aparato de televisión, marca "Inter", portátil, 9 pulgadas, ocho mil pesetas.

Un salón comedor, compuesto de mueble librería con bar, de dos metros cincuenta centímetros de ancho, en color madera; una mesa y seis sillas, tapizadas, y una lámpara de metal de 1,50 metros de alta, aproximadamente, veinticinco mil pesetas.

Un tresillo tapizado en terciopelo verde, compuesto de sofá y dos butacas, diez mil pesetas.

Una mesita metálica, haciendo juego con el tresillo, mil pesetas.

Una consola color marrón, igualmente haciendo juego, tres mil pesetas.

Total: Setenta y siete mil pesetas.

Dichos bienes se encuentran en el domicilio del demandado, pasaje de Can Menor, número ocho, de esta capital, y en poder de su esposa, doña Francisca Fuentes de la Piedad, en donde podrán ser examinados.

Para el acto del remate se ha señalado el día cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número tres, segundo, y a las trece horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Para tomar parte deberán los licitadores acreditar su personalidad y depositar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento adecuado el diez por ciento del tipo antes expresado.

Segunda

Que podrán formularse posturas por lotes, pero siendo preferidas las que lo fuesen a la totalidad

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio o tipo de subasta.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos ochenta, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—29.833-T)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez titular del Juzgado de Distrito número diecisiete de esta capital, en los autos de proceso de cognición que bajo el número 274-80 se siguen a instancia de doña María Eugenia Parlorio Nieto, representada por el Procurador don Fernando Poblet Alvarado, contra don José Santiago Raúl Domínguez García Pola, sobre resolución de contrato de arrendamiento, ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta.—Habiendo visto los presentes autos, el señor don José Luis Antón de la Fuente, Juez titular del Juzgado de Distrito número diecisiete de los de esta capital, seguidos bajo el número 274 del presente año 1980, sobre proceso de cognición, entre partes, de una como actora: doña María Eugenia Parlorio Nieto, mayor de edad, casada y vecina de la localidad de

Aravaca (Madrid), avenida de la Galaxia, número 28, representada por el Procurador don Fernando Poblet Alvarado y dirigida por el Letrado don Pablo Sanz Guitián, y de otra, como demandado, don José Santiago Raúl Domínguez García Pola, mayor de edad, casado, de profesión ignorada, con domicilio en el paseo de los Jesuitas, núm. 31 (antes calle de Galiana, número 18), sobre resolución de contrato de arrendamiento, vistos; y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales, don Fernando Poblet Alvarado, en nombre y representación de doña María Eugenia Parlorio Nieto, contra don José Santiago Raúl Domínguez García Pola, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento sobre el piso tercero derecha, de la casa sita en paseo de los Jesuitas, número 31 (antes calle Galiana, número 18), condenando a dicho demandado a que deje a la libre disposición del actor dicha vivienda, con apercibimiento de lanzamiento, y expresa imposición de costas al demandado.—Así, por esta mi sentencia, que mediante la rebeldía del demandado, se le notificará en los estrados del Juzgado si no se solicitare en otra forma legal, juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis Antón (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia en el día de su fecha, por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública, de que yo, el Secretario, doy fe.—F. Hernández (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado don José Santiago Raúl Domínguez García Pola y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—29.658)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez titular del Juzgado de Distrito número diecisiete de esta capital, por providencia dictada en los autos de proceso de cognición que bajo el número 305/79 se siguen a instancia de don Victorino Valcárcer García y don Vicente y don Antonio Valcárcer Mayayo, representados por el Procurador don Alejandro Vázquez Guillén, contra don Francisco Bello Berbegal y los ignorados y posibles herederos del demandado fallecido don Pedro Bello Barceló, sobre resolución de contrato de arrendamiento, ha acordado se emplace a dichos ignorados y posibles herederos de don Pedro Bello Barceló, a fin de que, en el improrrogable término de seis días comparezcan en los autos, haciéndoles saber que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina número 42, 5.º, bajo apercibimiento que de no comparecer serán declarados en rebeldía parándoles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a los ignorados y posibles herederos de don Pedro Bello Barceló, expido la presente en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—29.625-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio verbal civil, número 352, de 1980, seguidos a instancia del Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, en representación de doña Margarita García Martín, contra don José Angel Martín Díaz, sobre desahucio por falta de pago se ha dicta-

do la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

Que en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta. El señor don José María Bento Company, Juez de Distrito número 18 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes, de una, como demandante, doña Margarita García Martín, mayor de edad, soltera, secretaria, representada por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya; y de la otra, como demandado, don José Angel Martín Díaz, mayor de edad, casado, industrial, sobre desahucio por falta de pago...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, en representación de doña Margarita García Martín, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del apartamento 202 de la casa número 49 de la calle de Alberto Alcocer de esta capital, condenando al demandado don José Angel Martín Díaz, a desalojar dicha vivienda en el plazo legal, con apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica e imponiéndole las costas de este juicio. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Bento (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado don José Angel Martín Díaz, cuyo paradero se desconoce y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extiendo la presente en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, C. Mariano del Río (Firmado).

(A.—29.621-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio de cognición número 321, de 1978, seguidos a instancia del Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en representación de «Promociones y Construcciones, S. A.», contra don José Aurelio Romo Hidalgo y doña María del Carmen González Berenguel, en reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta. El señor don José María Bento Company, Juez de Distrito número 19 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos entre partes, de una, como demandante, «Promociones y Construcciones, S. A.», representada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, y de la otra, como demandados, don José Aurelio Romo Hidalgo, y doña María del Carmen González Berenguel, mayores de edad, casados, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, constituidos en rebeldía, en reclamación de cuarenta y nueve mil trescientas cuarenta y seis pesetas, intereses legales y costas...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en representación de «Promociones y Construcciones, Sociedad Anónima», debo condenar y condeno, en rebeldía, a los demandados don José Aurelio Romo Hidalgo y doña María del Carmen González Berenguel, a que paguen al actor la suma de cuarenta y nueve mil trescientas cuarenta y seis pesetas, sus intereses legales desde la fecha de la interpelación judicial hasta su completo pago, imponiéndoles además las costas de este juicio.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Bento (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados don José Aurelio Romo Hidalgo y doña María del Carmen González Berenguel, cuyo domicilio y

paradero se desconoce, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extiendo la presente, en Madrid, a once de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, C. Mariano del Río (Firmado).

(A.—29.868-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Eulogio García Fernández, Juez titular del Juzgado de Distrito número diecinueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número doscientos cuarenta y uno de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio verbal civil, a instancia de «Creditsa Madrid, S. A.», representada por el Procurador don Juan García Manrubia, contra don Francisco Cano Juárez y doña Carmen Gabriel Sierra, sobre reclamación de cantidad, en los que, y en ejecución de la sentencia dictada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados a la parte demandada:

Un automóvil marca "Seat", modelo 850 especial, matrícula M-811.161.

Estos bienes han sido valorados en la suma de cuarenta y cinco mil pesetas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta la cantidad de treinta y tres mil setecientas cincuenta pesetas, resultantes de rebajar el veinticinco por ciento de tal precio de tasación; habiéndose señalado para la celebración del remate las once horas del día veintisiete de enero próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, tercero; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicha suma; y

Que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—29.931)

ALICANTE

EDICTO

Don Bernardo Pérez Lloréns, Juez de Distrito uno en funciones de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución de sentencia del juicio de faltas número 343 de 1977, por daños, contra Ricardo Canto Sirvent, vecino de Monforte del Cid, en el que se saca a segunda subasta el vehículo Jeep "Viasa", furgón, matrícula número A-103.146, valorado en 65.000 pesetas, saliendo a licitación con la rebaja del 25 por 100.

El mismo se halla depositado en Monforte del Cid, en calle General Moscardó, número 46.

La subasta tendrá lugar el día 15 de enero de 1981, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Sevilla, dos, simultáneamente que en Monforte del Cid, en el mismo día y hora en aquel Juzgado de Paz, bajo las condiciones ordinarias.

Dado en Alicante, a 17 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(G. C.—12.560)

(C.—2.000)

Citación

ALCORCON

El señor Juez de Distrito de esta localidad, en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 1.357 de 1980, por lesiones en agresión, ha acordado citar a Miguel Martín Jurado, en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 12 de enero, a las nueve treinta horas, comparezca en este Juzgado para ser reconocido por el médico forense e insruírle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—12.136)

(B.—12.546)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Relación número 142 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA DE BENEFICIOS.

Bienvenido Espejel Ramos. — Juan Urbieto, 38. — 12-853 J. — 1977. — 136.000 pesetas. — 106.000 pesetas. — 18.668 pesetas. — J103894.

Victoria Fernández Fernández. — Plaza Lavapiés, 8. — 12-853 J. — 1977. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 24.268 pesetas. — J103900.

Juan Fernández Ruiz. — Olmo, 26. — 12-853 J. — 1977. — 94.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — 10.268 pesetas. — J103904.

Joaquín García Fernández. — Avenida Ciudad de Barcelona, 12. — 12-853 J. — 1977. — 196.000 pesetas. — 166.000 pesetas. — 30.668 pesetas. — J103908.

Francisco García García. — Moratín, número 25. — 12-853 J. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.468 pesetas. — J103909.

Felipe García Maroto Pérez. — Doctor Castelo, 22. — 12-853 J. — 1977. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 8.268 pesetas. — J103912.

Marcelino García Martínez. — Lavapiés, 39. — 12-853 J. — 1977. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.468 pesetas. — J103913.

Francisco García Mingallón. — Tres Peces, 25. — 12-853 J. — 1977. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 15.068 pesetas. — J103914.

Claudio García Velasco. — Avenida del Doctor Esquerdo, 54. — 12-853 J. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 26.468 pesetas. — J103917.

Manuel Gato Pardo. — Lavapiés, 19. — 12-853 J. — 1977. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 13.068 pesetas. — J103918.

Carmen Gómez Martín. — San Juan de Dios, 35. — 12-853 J. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 11.660 pesetas. — J103920.

Juan Manuel González Gómez. — Plaza Tirso de Molina, 3. — 12-853 J. — 1977. — 119.000 pesetas. — 89.000 pesetas. — 15.260 pesetas. — J103923.

Angel Hernández Blasco. — Avenida Ciudad de Barcelona, 111. — 12-853 J. — 1977. — 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 19.268 pesetas. — J103930.

Fidel Jiménez Galán. — Paseo del General Primo de Rivera, 6. — 12-853 J. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.468 pesetas. — J103934.

Francisco Jiménez Gutiérrez. — Echegaray, 22. — 12-853 J. — 1977. — 289.000 pesetas. — 259.000 pesetas. — 33.168 pesetas. — J103935.

Pedro Llanos Pérez. — Sancho Dávila, 15. — 12-853 J. — 1977. — 94.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — 10.268 pesetas. — J103943.

Martín López Blas. — Magdalena, 3. — 12-853 J. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J103944.

Antonio López García. — Avenida Abrantes, 58. — 12-853 J. — 1977. — 79.000 pesetas. — 49.000 pesetas. — 7.268 pesetas. — J103946.

José López Santacruz. — Atocha, 78. — 12-853 J. — 1977. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.468 pesetas. — J103947.

Manuel Luzán Guerra. — Gutemberg, número 8. — 12-853 J. — 1977. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 12.068 pesetas. — J103948.

Rosalía Martínez Díez. — Juan de Urbieto, 24. — 12-853 J. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J103954.

Francisca Martínez Pascual. — Meneles, 30. — 12-853 J. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 11.668 pesetas. — J103958.

Rufino Moreno Puerta. — J. Antonio Armona, 1. — 12-853 J. — 1977. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 12.268 pesetas. — J103965.

Faustino Narrillos Hernández. — Batalla del Salado, 33. — 12-853 J. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.468 pesetas. — J103968.

Virgilio Nieto Aimodóbar. — Paseo de Reina Cristina, 14. — 12-853 J. — 1977. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 12.668 pesetas. — J103970.

Vicente Otero Lobato. — Ancora, 5. — 12-853 J. — 1977. — 208.000 pesetas. — 178.000 pesetas. — 22.668 pesetas. — Rufino Pacheco Valiente. — Cerro Nero, 1. — 12-853 J. — 1977. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 12.068 pesetas. — J103975.

Francisca Pira Barros. — Echegaray, 11. — 12-853 J. — 1977. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 24.268 pesetas. — Luis Plaza Díaz Cordobés. — Baltasar Bachero, 44. — 12-853 J. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J103982.

Inocencio Preciado Manzano. — Ave María, 31. — 12-853 J. — 1977. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 22.668 pesetas. — J103984.

F. Jesús Ramos San Román. — Acedida Ciudad de Barcelona, 60. — 12-853 J. — 1977. — 119.000 pesetas. — 89.000 pesetas. — 15.268 pesetas. — J103986.

C. Rimada Diego. — Arlabán, 9. — 12-853 J. — 1977. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 10.668 pesetas. — J103990.

Med. Rodríguez Verdasco. — Bustamante, 13. — 12-853 J. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.468 pesetas. — J103995.

Clemente Romero Agujetas. — Alejandro Ferrant, 1. — 12-853 J. — 1977. — 105.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 12.068 pesetas. — J103996.

Juan Ruiz Elvira Márquez. — Embajadores, 85. — 12-853 J. — 1977. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 17.668 pesetas. — J103998.

Carmen Salvador Rodríguez. — Amor de Dios, 5. — 12-853 J. — 1977. — 89.000 pesetas. — 59.000 pesetas. — 9.268 pesetas. — J104000.

Félix Sánchez Casanova. — Mesón de Paredes, 67. — 12-853 J. — 1977. — 94.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — 10.268 pesetas. — J104002.

Mariano Sanjuán Renuncio. — Batalla del Salado, 23. — 12-853 J. — 1977. — 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 19.268 pesetas. — J104006.

Guillermo Sanz Brotóns. — Sierra Nevada, 7. — 12-853 J. — 1977. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J104007.

Cecilio Sanz Fernández. — Manuel Fernández González, 7. — 12-853 J. — 1977. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 22.668 pesetas. — J104008.

Amancio Zayas Morán. — Paseo de Reina Cristina, 16. — 12-853 J. — 1977. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 17.668 pesetas. — J104019.

Relación número 144 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Wenceslao Sánchez Fernández. — Luis Vélez Guevara, 4. — 15-372 A. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 52.608 pesetas. — J104026.

Relación número 145 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Jesús de Andrés García. — Hernani, 17. — 15-663 A. — 1977. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 41.896 pesetas. — J104027.

Carmen Díaz Bolaño. — Barrio Torres Bellas, 1. — 15-663 A. — 1977. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 48.544 pesetas. — J104032.

Ernesto Durán Martínez. — Barquillo, 36. — 15-633 A. — 1977. — 3.900.000 pesetas. — 3.870.000 pesetas. — 459.677 pesetas. — J104035.

D. Magallanes Fuentes. — Avenida de José Antonio, 56. — 15-633 A. — 1977. — 1.370.000 pesetas. — 1.340.000 pesetas. — 180.952 pesetas. — J104040.

Justo Mérida Ortiz. — Plaza Sierra Gador, 14. — 15-633A. — 1977. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 38.414 pesetas. — J104042.

Fulgencio Peláez García. — Calahorra, número 118. — 15-633 A. — 1977. — 770.000 pesetas. — 740.000 pesetas. — 99.438 pesetas. — J104043.

Angela Yagüe Monjas. — Bravo Murillo, 124. — 15-633 A. — 1977. —

1.180.000 pesetas. — 1.150.000 pesetas. — 211.380 pesetas. — J104051.

Relación número 180 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Elisa Chapinal Gómez. — Corredera San Pablo, 19. — 15-633 B. — 1977. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 29.814 pesetas. — J104059.

Basilio Fernández Loreu. — Santa Bárbara, 9. — 15-663 B. — 1977. — 530.000 pesetas. — 500.000 pesetas. — 61.645 pesetas. — J104060.

José Guerra Albuérne. — Arenal, 9. — 15-633 B. — 1977. — 750.000 pesetas. — 720.000 pesetas. — 99.202 pesetas. — J104065.

Domingo de Martín Company. — Almirante, 26. — 15-633 B. — 1977. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 59.500 pesetas. — J104071.

Rogelio Martínez Pato. — Plaza de Puerta del Angel, 7. — 15-633 B. — 1977. — 660.000 pesetas. — 630.000 pesetas. — 81.500 pesetas. — J104075.

Juan Villaverde Almeida. — Hernán Cortés, 7. — 15-633 B. — 1977. — 725.000 pesetas. — 695.000 pesetas. — 80.645 pesetas. — J104101.

Relación número 181 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Víctor Hernández Martín. — General Alvarez de Castro, 4. — 15-663 B. — 1977. — 690.000 pesetas. — 660.000 pesetas. — 72.470 pesetas. — J104110.

Valentín Pacheco Martín. — María de Guzmán, 61. — 15-633 B. — 1977. — 990.000 pesetas. — 960.000 pesetas. — 117.500 pesetas. — J104116.

Relación número 182 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

José Aira Fontal. — Paseo de Extremadura, 70. — 17-301. — 1977. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 14.108 pesetas. — J104128.

José Alonso Sánchez. — Hermosilla, número 75. — 17-301. — 1977. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 8.508 pesetas. — J104138.

C. de Alonso Santamaría. — Paseo de las Delicias, 96. — 17-301. — 1977. — 173.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 26.308 pesetas. — J104139.

Teresa Alvarez Hernández. — Colonia Pinares, 717. — 17-301. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 26.708 pesetas. — J103140.

Francisco Anca Martos. — Conde Duque, 1. — 17-301. — 1977. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 14.108 pesetas. — J104142.

Carlos Arnaiz de Diego. — Guardia Civil, 3. — 17-301. — 1977. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 8.508 pesetas. — J104148.

Alberto Avila Morales. — Marcelo Usera, 23. — 17-301. — 1977. — 73.000 pesetas. — 43.000 pesetas. — 6.308 pesetas. — J104149.

José Oriol Beringola Valles. — Paz, número 38. — 17-301. — 1977. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 25.308 pesetas. — J104158.

Nieves Bernárdez Gil. — Vicente M. Arias, 1. — 17-301. — 1977. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 11.108 pesetas. — J104159.

Francisco Bueno Sanz. — Magallanes, 42. — 17-301. — 1977. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 13.908 pesetas. — J104164.

Santiago Cámara Pozuelo. — Avenida Real Pinto, 18. — 17-301. — 1977. — 91.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — 9.908 pesetas. — J104169.

Asunción Camero Salvador. — General Ricardos, 248. — 17-301. — 1977. — 91.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — 9.908 pesetas. — J104170.

Fernando Carvajal López. — Costa Rica, 26. — 17-301. — 1977. — 91.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — 9.908 pesetas. — J104179.

José Crespo Mendoza. — Avenida del Generalísimo, 8. — 17-301. — 1977. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 8.508 pesetas. — J104188.

Rafael Cruz Ruiz. — Nuestra Señora de los Dolores, 4. — 17-301. — 1977. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 8.508 pesetas. — J104190.

José Ramón Estelles Flor. — Alcalá, número 289. — 17-301. — 1977. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 8.508 pesetas. — J104198.

José A. Fernández Fernández. — General Alvarez de Castro, 57. — 17-301. — 1977. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.708 pesetas. — J104205.

Manuel Fernández Río. — Leñeros, número 31. — 17-301. — 1977. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 2.708 pesetas. — J104209.

Luis Folgueras Ugena. — Colonia Ciudad de los Angeles, 45. — 17-301. — 1977. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 10.108 pesetas. — J104217.

Foto Romero. — Seseña, 69. — 17-301. — 1977. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.708 pesetas. — J104218.

Joaquín Franco de Sandoval. — El Ángela Gómez. — 17-301. — 1977. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.708 pesetas. — J104219.

Teodoro Garay Herrero. — Avenida Monforte de Lemos, 137. — 17-301. — 1977. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.708 pesetas. — J104224.

María Luisa Garay Pallín. — Avenida de José Antonio, 56. — 17-301. — 1977. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 12.308 pesetas. — J104225.

Manuel García Boil. — Cerro Garabitas, 9. — 17-301. — 1977. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 12.508 pesetas. — J104228.

Pedro Guzmán García Cardador. — Virgen Oliva, 55. — 17-301. — 1977. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.708 pesetas. — J104229.

Miguel García Hernández. — Laguna, 34. — 17-301. — 1977. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 8.508 pesetas. — J104232.

Alfonso García Oviedo. — Biencinto, 12. — 17-301. — 1977. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 8.508 pesetas. — J104233.

Fernando Garrido Salvador. — Mayor, 31. — 17-301. — 1977. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.708 pesetas. — J104238.

José Guadalix Aguado. — Avenida de José Antonio, 1. — 17-301. — 1977. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.708 pesetas. — J104253.

José Hernández González. — San Nicolás, 6. — 17-301. — 1977. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.708 pesetas. — J104257.

Carlos Hernández Tardón. — Juan de la Cierva, 18. — 17-301. — 1977. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 16.108 pesetas. — J104260.

Antonio Jiménez Ortiz. — Marcelo Usera, 17. — 17-301. — 1977. — 79.000 pesetas. — 49.000 pesetas. — 7.508 pesetas. — J104274.

José Luis Lara Martos. — Vinaroz, número 38. — 17-301. — 1977. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.708 pesetas. — J104277.

María Levi Zorra Lea. — Avenida del General Perón, 26. — 17-301. — 1977. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.708 pesetas. — J104281.

Francisco López Alba. — Conde de Peñalver, 28. — 17-301. — 1977. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.708 pesetas. — J104283.

Joaquín López Herrero. — Conde de Peñalver, 52. — 17-301. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.708 pesetas. — J104285.

Michel Malka. — Santiago Bernabéu, número 10. — 17-301. — 1977. — 346.000 pesetas. — 316.000 pesetas. — 41.508 pesetas. — J104300.

José Mármol López. — Palma, 76. — 17-301. — 1977. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 2.708 pesetas. — J104307.

Abilio Mate Benito. — Avenida de la Albufera, 248. — 17-301. — 1977. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.708 pesetas. — J104321.

Vicente Millas García. — Baltanas, 4. — 17-301. — 1977. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 2.708 pesetas. — J104327.

Carlos Molina López. — Bravo Murillo, 243. — 17-301. — 1977. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 10.908 pesetas. — J104330.

Antonio Mora Rodríguez. — Agustín de Betancour, 19. — 17-301. — 1977. —

55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 2.708 pesetas. — J104333.

Luis Palomeras Cruz. — Goya, 82. — 17-301. — 1977. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.708 pesetas. — J104355.

Julián Pardo Vargas. — Buen Suceso, 25. — 17-301. — 1977. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.708 pesetas. — J104356.

Baldomero Perdigon Puebla. — Cardenal Tenori, 11. — 17-301. — 1977. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.708 pesetas. — J104358.

Fortunato Pérez Real. — Bravo Murillo, 262. — 17-301. — 1977. — 79.000 pesetas. — 49.000 pesetas. — 7.508 pesetas. — J104362.

Teodoro Prieto Vázquez. — Amparo, número 99. — 17-301. — 1977. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 16.108 pesetas. — J104370.

Diego Quintana Collado. — Plaza Verín, 6. — 17-301. — 1977. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.708 pesetas. — J104372.

Alfonso F. Ramos Martín. — Ocaña, número 75. — 17-301. — 1977. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.708 pesetas. — J104374.

María Rodríguez Peinado. — Pintor Sorolla, 4. — 17-301. — 1977. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 12.508 pesetas. — J104387.

Jesús Romero Crespo. — Andrés Torrejón, 3. — 17-301. — 1977. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.708 pesetas. — J104388.

Leandro Romo Zamorano. — Córdoba, 2. — 17-301. — 1977. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.708 pesetas. — J104390.

Joaquín Rosillo Requena. — Molino de Viento, 1. — 17-301. — 1977. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 10.108 pesetas. — J104392.

Vicente Ruiz de Austry Sagarrabay. — San Bernardo, 77. — 17-301. — 1977. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 9.108 pesetas. — J104394.

José de Calasanz Sans Ribas. — General Mola, 235. — 17-301. — 1977. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 12.308 pesetas. — J104408.

Pelavo Serrano Aveión. — J. Asenjo, 7. — 17-301. — 1977. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.708 pesetas. — J104420.

Mariana Stad Lemín. — Avenida de Concha Espina, 8. — 17-301. — 1977. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — J104426.

F. José Vigaray Rosón. — Serrano, 21. — 17-301. — 1977. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 5.008 pesetas. — J104442.

Teresa Weinzetl Ullmann Inga. — Plaza Cortés, 9. — 17-301. — 1977. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.108 pesetas. — J104444.

Jesús Yllera Sáez. — Cava Baja, 42. — 17-301. — 1977. — 109.000 pesetas. — 79.000 pesetas. — 13.508 pesetas. — J104446.

Leonardo Zazo Garrido. — Puerto Alto, 2. — 17-301. — 1977. — 91.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — 9.908 pesetas. — J104447.

Relación número 183 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Emeterio Alvarez López. — San Antonio de Padua, 25. — 17-213. — 1977. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 13.970 pesetas. — J104454.

José L. Belmonte Bouvier. — Eduardo Aunós, 28. — 17-213. — 1977. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 11.570 pesetas. — J104455.

María Luisa Casado Hernández. — Ruiz Jiménez, 13. — 17-213. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 33.170 pesetas. — J104461.

José A. Fernández Viducira. — San Vicente Ferrer, 11. — 17-213. — 1977. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 13.970 pesetas. — J104469.

Elpidio Fuente Fuente. — Chantada, número 18. — 17-213. — 1977. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 13.970 pesetas. — J104470.

Jesús M. Gascón Martín. — Seco, 7. — 17-213. — 1977. — 115.000 pesetas. —

85.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — J104475.

Fernando Hevia Cabal. — Plaza de la Puerta del Sol, 10. — 17-213. — 1977. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 47.170 pesetas. — J104481.

Juan Hurtado Cabello. — Zabaleta, número 44. — 17-213. — 1977. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 10.170 pesetas. — J104482.

Miguel León Espada. — Colonia Parque Naciones. — 17-213. — 1977. — 196.000 pesetas. — 166.000 pesetas. — 32.370 pesetas. — J104483.

Roberto López Jiménez. — Santiago Bernabéu, 4. — 17-213. — 1977. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 47.170 pesetas. — J104485.

José Luis Macías Crespo. — Santa María, 22. — 12-213. — 1977. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 13.970 pesetas. — J104486.

Carlos Martín Anaya. — Eulogio Salazar, 29. — 17-213. — 1977. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 13.970 pesetas. — J104488.

Leonor Moreno Dueñas. — Bretón de los Herreros, 6. — 17-213. — 1977. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 13.970 pesetas. — J104490.

Mariano Ortiz González. — Plaza de Cardenal Cisneros, 5. — 17-213. — 1977. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 9.170 pesetas. — J104493.

Carlos L. Pérez Pestaña. — Gaztambide, 26. — 17-213. — 1977. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 13.970 pesetas. — J104496.

Raimundo Plaza Grande. — Covarrubias, 10. — 17-213. — 1977. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 13.970 pesetas. — J104497.

Rosa Rodríguez Lago. — Colonia Parque Naciones. — 17-213. — 1977. — 196.000 pesetas. — 166.000 pesetas. — 32.370 pesetas. — J104500.

José Tomás Romero Checa. — San Venancio, 17. — 17-213. — 1977. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 13.970 pesetas. — J104501.

Teodoro Rubio Llorente. — Talavera, 9. — 17-213. — 1977. — 202.000 pesetas. — 172.000 pesetas. — 17.850 pesetas. — J104502.

Petra Serrano Hernando. — Marqués de Cubas, 6. — 17-213. — 1977. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 13.970 pesetas. — J104506.

María Teresa Vila Beltrán. — Florestán Aguilár, 5. — 17-213. — 1977. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 13.970 pesetas. — J104511.

Relación número 184 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Justo Barba García. — San Vicente Ferrer, 47. — 17-700 B. — 1977. — 60.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 4.416 pesetas. — J104514.

Benigno Ledrado Valero. — Etruria, número 22. — 17-700 B. — 1977. — 179.000 pesetas. — 149.000 pesetas. — 25.216 pesetas. — J104538.

Gloria López Rodríguez. — Avenida de José Antonio, 55. — 17-700 B. — 1977. — 158.000 pesetas. — 128.000 pesetas. — 12.416 pesetas. — J104541.

Federico Olavarría Campo. — Sagasta, 12. — 17-700 B. — 1977. — 440.000 pesetas. — 410.000 pesetas. — 49.616 pesetas. — J104550.

Diego Pérez Ongoz. — Libreros, 5. — 17-700 B. — 1977. — 527.000 pesetas. — 497.000 pesetas. — 60.116 pesetas. — J104554.

Avelino Polvorosa Ortega. — Gral. Saliquet, 14. — 17-700 B. — 1977. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 6.216 pesetas. — J104556.

Relación número 208 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Valentín de Alonso Casado. — Juan Pascual, 18. — 21-631 H. — 1977. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 25.916 pesetas. — J105398.

Raimundo Andrés Hernández. — Alava, 5. — 21-631 H. — 1977. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 25.816 pesetas. — J105403.

Victoriano Ballesteros, R. — Emilio Ferrari, 71. — 21-631 H. — 1977. —

690.000 pesetas. — 660.000 pesetas. — 105.316 pesetas. — J105410.

Gregorio Barroso Santos. — Rafael Juan Silva, 6. — 21-631 H. — 1977. — 80.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 5.500 pesetas. — J105411.

Manuel Blanco Gutiérrez. — Andrés Ponce, 20. — 21-631 H. — 1977. — 243.000 pesetas. — 213.000 pesetas. — 26.416 pesetas. — J105413.

Luiz V. Botella Fernández. — Mercado de Ventas, 47. — 21-631 H. — 1977. — 273.000 pesetas. — 207.000 pesetas. — 26.616 pesetas. — J105415.

M. Braukmann Anne. — Avenida de Donostiarra, 26. — 21-631 H. — 1977. — 253.000 pesetas. — 223.000 pesetas. — 40.780 pesetas. — J105416.

Pedro Camacho Escobar. — Nicolsa Gómez, 68. — 21-631 H. — 1977. — 247.000 pesetas. — 217.000 pesetas. — 28.580 pesetas. — J105419.

Gloria Carralero Herrero. — San Emilio, 66. — 21-631 H. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 19.316 pesetas. — J105421.

Gerardo Cas Díaz. — San Marcelo, número 7. — 21-631 H. — 1977. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 27.080 pesetas. — J105424.

María Castro Pascual. — Virgen de la Fuencisla, 25. — 21-631 H. — 1977. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 32.180 pesetas. — J105429.

A. Catalabasterrechea. — Marcelino R. Vázquez, 70. — 21-631 H. — 1977. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 23.416 pesetas. — J105430.

Emilia Cuevas Lopesinos. — Vital Aza, 23. — 21-631 H. — 1977. — 267.000 pesetas. — 237.000 pesetas. — 30.380 pesetas. — J105434.

Ricardo Díaz Z. Prado. — Mansilla, número 8. — 21-631 H. — 1977. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 37.100 pesetas. — J105436.

María Escobar Martínez. — Virgen del Val. — 21-631 H. — 1977. — 287.000 pesetas. — 257.000 pesetas. — 32.980 pesetas. — J105438.

Rosalía Esteban García. — Ezequiel Solana, 75. — 21-631 H. — 1977. — 227.000 pesetas. — 197.000 pesetas. — 25.480 pesetas. — J105439.

José Fernández Alvarez. — Albarra-cín, 10. — 21-631 H. — 1977. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 29.180 pesetas. — J105442.

Juan F. Fernández Amador. — Etruria, 8. — 21-631 H. — 1977. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 30.416 pesetas. — J105443.

Antonio Fernández López. — Virgen de la Alegría, 7. — 21-631 H. — 1977. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 26.580 pesetas. — J105444.

José A. Fernández Suárez. — Barrio de Simancas, 1. — 21-631 H. — 1977. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 26.328 pesetas. — J105446.

Alejandro Ferrant Fernández. — No consta. — 21-631 H. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — J105447.

Francisco Freigero Martínez. — Zumel, 10. — 21-631 H. — 1977. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 32.816 pesetas. — J105450.

Juan Garcés Cascajero. — Valdecas-nillas, 45. — 21-631 H. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 27.880 pesetas. — J105451.

Sotero García A. Peces. — Pedro Heredia, 11. — 21-631 H. — 1977. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 24.080 pesetas. — J105452.

Inocencia García Gómez. — Monte-jurra, 40. — 21-631 H. — 1977. — 203.000 pesetas. — 173.000 pesetas. — 30.016 pesetas. — J105456.

Aurora García Guijarro. — Carlos Hernández, 22. — 21-631 H. — 1977. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 32.180 pesetas. — J105457.

M. Angeles García Medina. — Colonia Pegaso Enasa, 9. — 21-631 H. — 1977. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 25.080 pesetas. — J105460.

Pedro Gómez Herrera. — García Salazar, 10. — 21-631 H. — 1977. — 277.000 pesetas. — 247.000 pesetas. — 44.816 pesetas. — J105467.

Ascensión N. Gómez Peraza. — Ma-quileros, 5. — 21-631 H. — 1977. —

220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 34.180 pesetas. — J105468.

Julio González Barrera. — Eduardo Aunós, 11. — 21-631 H. — 1977. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 24.416 pesetas. — J105469.

Enriqueta González Hevia. — Cyesa, número 3. — 21-631 H. — 1977. — 255.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 28.880 pesetas. — J105471.

José Antonio González Vázquez. — José del Hierro, 50. — 21-631 H. — 1977. — 253.000 pesetas. — 223.000 pesetas. — 29.316 pesetas. — J105472.

Francisca Hidalgo García. — Ulla, 13. — 21-631 H. — 1977. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 30.416 pesetas. — J105480.

Antonio de Huervas Gutiérrez. — No consta. — 21-631 H. — 1977. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 35.416 pesetas. — J105483.

Julián Hueso Girona. — Llanos Escudero. — 21-631 H. — 1977. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 25.200 pesetas. — J105484.

José Iglesias Fernández. — San Narciso, 18. — 21-631 H. — 1977. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 32.416 pesetas. — J105485.

Rosario Izquierdo Jiménez. — Ave-nida Marqués de Corbera, 63. — 21-631 H. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 39.316 pesetas. — J105486.

Amelia Lahergón. — Esteban Mora, número 51. — 12-631 H. — 1977. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 32.180 pesetas. — J105489.

Eugenio Leriñan Lozand. — José del Hierro, 53. — 21-631 H. — 1977. — 317.000 pesetas. — 287.000 pesetas. — 35.980 pesetas. — J105493.

Felipa Lizama González. — Lago Constanza, 85. — 21-631 H. — 1977. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 32.416 pesetas. — J105495.

Julián López Navarro. — Avenida de Aragón, 21. — 21-631 H. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — J105497.

Carmen Maillard Panado. — Esteban Mora, 30. — 21-631 H. — 1977. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 25.080 pesetas. — J105504.

Francisco Martín Martín. — Fernán-dez Cardo, 18. — 21-631 H. — 1977. — 207.000 pesetas. — 177.000 pesetas. — 31.580 pesetas. — J105508.

José M. Manzano Romón. — Eduar-do Morales, 9. — 21-631 H. — 1977. — 187.000 pesetas. — 157.000 pesetas. — 16.780 pesetas. — J105506.

Amparo Martínez Ceballos. — Esteban Mora, 30. — 21-631 H. — 1977. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 25.916 pesetas. — J105512.

Emilio Martínez Fernández. — Ricar-do Ortiz, 22. — 21-631 H. — 1977. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 29.080 pesetas. — J105513.

Miguel Mas Sanz. — Cipriano Sancho, 17. — 21-631 H. — 1977. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 31.580 pesetas. — J105518.

Salvador Mejía Hernández. — Carre-tera de Aragón, 234. — 21-631 H. — 1977. — 297.000 pesetas. — 267.000 pesetas. — 31.780 pesetas. — J105523.

José Molina Murcia. — Baltáns, 14. — 21-631 H. — 1977. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 33.216 pesetas. — J105528.

Angela Navarro Pascual. — J. Ville-na, 19. — 21-631 H. — 1977. — 223.000 pesetas. — 193.000 pesetas. — 34.780 pesetas. — J105539.

M. Dolores Panero Esteban. — Vir-gen del Coro, 15. — 21-631 H. — 1977. — 227.000 pesetas. — 197.000 pesetas. — 35.580 pesetas. — J105544.

Saturnino Pascual Rodríguez. — Sor M. Agreda, 43. — 21-631 H. — 1977. — 227.000 pesetas. — 197.000 pesetas. — 35.580 pesetas. — J105545.

Vicente Pérez Rosalía. — Plaza Bami, número 74. — 21-631 H. — 1977. — 167.000 pesetas. — 137.000 pesetas. — 22.816 pesetas. — J105548.

V. Quintanilla Choya. — San Fidel, número 80. — 21-631 H. — 1977. — 237.000 pesetas. — 207.000 pesetas. — 26.080 pesetas. — J105556.

Jesús Riesgo Castro. — Fernández Card., 74. — 21-631 H. — 1977. — 207.000

- pesetas. — 177.000 pesetas. — 31.580 pesetas. — J105560.
- María Cruz Rodríguez González. — Nicolasa Gómez, 68. — 21-631 H. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 25.416 pesetas. — J105564.
- Sagrario Rodríguez Rodríguez. — José del Hierro, 52. — 21-631 H. — 1977. — 273.000 pesetas. — 243.000 pesetas. — 30.816 pesetas. — J105568.
- María Luisa Rodríguez Vila. — Virgen Fuencisla, 25. — 21-631 H. — 1977. — 237.000 pesetas. — 207.000 pesetas. — 36.816 pesetas. — J105569.
- Antonio Rojo Roiva. — M. Nistal, número 31. — 21-631 H. — 1977. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 32.180 pesetas. — J105570.
- Federico Romero Enriquez. — San Emilio, 1. — 21-631 H. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 26.970 pesetas. — J105571.
- María del Pilar Ruiz López. — Santa Prisca, 3. — 21-631 H. — 1977. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 31.180 pesetas. — J105575.
- Hermínia Ruiz Peromingo. — Avenida de Aragón, 21. — 21-631 H. — 1977. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 28.116 pesetas. — J105576.
- Francisco Ruiz Recio. — Gutierrez de Cetina, 8. — 21-631 H. — 1977. — 237.000 pesetas. — 207.000 pesetas. — 26.216 pesetas. — J105577.
- Mateo Saavedra Saavedra. — Nicolasa Gómez, 68. — 21-631 H. — 1977. — 167.000 pesetas. — 137.000 pesetas. — 22.816 pesetas. — J105579.
- Adolfo Samper Botella. — Virgen de los Reyes, 12. — 21-631 H. — 1977. — 227.000 pesetas. — 197.000 pesetas. — 25.480 pesetas. — J105583.
- Luis San José. — M. Teresa Sáenz de Heredia, 36. — 21-631 H. — 1977. — 243.000 pesetas. — 213.000 pesetas. — 26.416 pesetas. — J105585.
- Gregoria Sánchez Alvarez. — Emilio Ferrari, 6. — 21-631 H. — 1977. — 283.000 pesetas. — 253.000 pesetas. — 31.916 pesetas. — J105586.
- Jesús Sánchez González. — San Emilio, 50. — 21-631 H. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 11.702 pesetas. — J105587.
- Valeriano Sánchez Jiménez. — Angel Larra, 5. — 21-631 H. — 1977. — 237.000 pesetas. — 207.000 pesetas. — 36.816 pesetas. — J105588.
- Agustín Sánchez Zamorano. — Emilio Ferrari, 50. — 21-631 H. — 1977. — 297.000 pesetas. — 267.000 pesetas. — 31.230 pesetas. — J105591.
- Asunción Santos Oñadera. — Torre-laguna, 7. — 21-631 H. — 1977. — 273.000 pesetas. — 243.000 pesetas. — 32.480 pesetas. — J105594.
- Angel Santos Rotaeché. — Concejal J. Gómez, 11. — 21-631 H. — 1977. — 227.000 pesetas. — 197.000 pesetas. — 33.670 pesetas. — J105595.
- Clemente Sanz García. — Virgen de la Oliva, 2. — 21-631 H. — 1977. — 267.000 pesetas. — 237.000 pesetas. — 30.480 pesetas. — J105597.
- Constancia Sanz Miguel. — Virgen de los Reyes, 3. — 21-631 H. — 1977. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 36.828 pesetas. — J105598.
- Carlos Soler Gómez. — Ezequiel Solana, 118. — 21-631 H. — 1977. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 25.090 pesetas. — J105601.
- Carmen Soto Aparicio. — Concejal J. Gómez, 11. — 21-631 H. — 1977. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 25.380 pesetas. — J105602.
- Pablo Torrijos Blanca. — M. Teresa Sáenz H., 19. — 21-631 H. — 1977. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 29.080 pesetas. — J105607.
- Cesáreo Yagüe Martínez. — Federico Gutiérrez, 46. — 21-631 H. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 36.500 pesetas. — J105614.
- Emilia Zúñiga Amaro. — Virgen de los Reyes, 18. — 21-631 H. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 27.880 pesetas. — J105615.
- Relación número 209 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.
- Antonio Gómez Rubio. — Martín Soler, 10. — 22-8400. — 1977. — 1.289.925 pesetas. — 1.259.925 pesetas. — 136.485 pesetas. — J105617.
- Gonzalo Pascual Arias. — Carretera de Alcobendas, Km. 5. — 22-8400. — 1977. — 1.977.412 pesetas. — 1.947.412 pesetas. — 229.282 pesetas. — J105620.
- Relación número 210 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.
- Pedro Añoover Trompeta. — Hermenegildo Biejs, 22. — 22-860 A3. — 1977. — 369.240 pesetas. — 339.240 pesetas. — 13.648 pesetas. — J105746.
- Antonio Aparicio Garres. — Virgen del Sagrario, 20. — 22-860 A3. — 1977. — 48.720 pesetas. — 18.720 pesetas. — 1.344 pesetas. — J105751.
- Anesio Aparicio Ordas. — Cuesta, 9. — 22-860 A3. — 1977. — 76.800 pesetas. — 46.800 pesetas. — 6.960 pesetas. — J105753.
- Zacarías Aparicio Prados. — Poblado Dirigido de Fuencarral, 70. — 22-860 A3. — 1977. — 85.860 pesetas. — 55.860 pesetas. — 6.672 pesetas. — J105755.
- Silex de Apolonio Pérez. — Cáceres, número 2. — 22-860 A3. — 1977. — 46.560 pesetas. — 16.560 pesetas. — 912 pesetas. — J105756.
- José Aragonés Serret. — Doctor Urquiola, 15. — 22-860 A3. — 1977. — 177.840 pesetas. — 87.840 pesetas. — 11.268 pesetas. — J105770.
- Miguel Arance Carmona. — Lago Toruca, 9. — 22-860 A3. — 1977. — 65.340 pesetas. — 35.340 pesetas. — 4.668 pesetas. — J105772.
- Piedad Arco Figueroa. — Serrano, número 49. — 22-860 A3. — 1977. — 75.120 pesetas. — 45.120 pesetas. — 6.024 pesetas. — J105777.
- Francisco Arcones Hernando. — Miguel Yuste, 78. — 22-860 A3. — 1977. — 46.200 pesetas. — 16.200 pesetas. — 840 pesetas. — J105778.
- Vicente Arcos García. — Isidra Fernández, 12. — 22-860 A3. — 1977. — 64.200 pesetas. — 34.200 pesetas. — 4.440 pesetas. — J105780.
- Nicolás Arévalo Marcos. — Camino Vinateros, 76. — 22-860 A3. — 1977. — 127.440 pesetas. — 97.440 pesetas. — 10.488 pesetas. — J105786.
- Arturo Ariza Utrilla. — Alcalá, 381. — 22-860 A3. — 1977. — 63.840 pesetas. — 33.840 pesetas. — 3.768 pesetas. — J105791.
- Miguel Armela González. — Alfaro, número 11. — 22-860 A3. — 1977. — 103.320 pesetas. — 73.320 pesetas. — 10.164 pesetas. — J105794.
- Angel Armenteros López. — Parque Aluche, 10. — 22-860 A3. — 1977. — 82.200 pesetas. — 52.200 pesetas. — 5.640 pesetas. — J105795.
- Benito Armero Caija. — Maestro Arbós, 5. — 22-860 A3. — 1977. — 76.380 pesetas. — 46.380 pesetas. — 4.776 pesetas. — J105798.
- Perfecto Armero Escribano. — General Ricardos, 224. — 22-860 A3. — 1977. — 48.720 pesetas. — 18.720 pesetas. — 1.344 pesetas. — J105799.
- Pedro Armesilla Fernández. — Poblado Dirigido Orcasitas, 35. — 22-860 A3. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 16.500 pesetas. — J105800.
- Ildefonso Arnaz Val. — Panizó, 20. — 22-860 A3. — 1977. — 51.240 pesetas. — 21.240 pesetas. — 1.848 pesetas. — J105802.
- Rafael Arpa Romero. — Polígono I, Barrio de Moratalaz, 118. — 22-860 A3. — 1977. — 85.080 pesetas. — 55.080 pesetas. — 6.516 pesetas. — J105804.
- Vicente Arranz Alvaro. — Camino de Vinateros, 67. — 22-860 A3. — 1977. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 5.400 pesetas. — J105806.
- Hilario Arranz Díaz. — Poblado Dirigido de Orcasitas, 61. — 22-860 A3. — 1977. — 59.520 pesetas. — 29.520 pesetas. — 3.504 pesetas. — J105809.
- Angel Arranz Hernán. — Amor Hermoso, 124. — 22-860 A3. — 1977. — 510.480 pesetas. — 480.480 pesetas. — 80.346 pesetas. — J105811.
- Luis Francisco Arranz Moliner. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 128. — 22-860 A3. — 1977. — 67.200 pesetas. — 37.200 pesetas. — 5.040 pesetas. — J105813.
- Angel Arranz Rubio. — Valderrey, 28. — 22-860 A3. — 1977. — 106.140 pesetas. — 76.140 pesetas. — 8.478 pesetas. — J105816.
- Ginés Arranz Santos. — Fernando C. Piñe, 5. — 22-860 A3. — 1977. — 105.840 pesetas. — 75.840 pesetas. — 10.368 pesetas. — J105819.
- Dionisio Arrazola Gómez. — Joaquín Costa, 55. — 22-860 A3. — 1977. — 53.760 pesetas. — 23.760 pesetas. — 2.352 pesetas. — J105822.
- José Luis Arribas Fernández. — Pedro Yagüe, 1. — 22-860 A3. — 1977. — 85.860 pesetas. — 55.860 pesetas. — 6.672 pesetas. — J105824.
- Mariano Arribas Martín. — San Juan Barrera, 13. — 22-860 A3. — 1977. — 74.400 pesetas. — 44.400 pesetas. — 5.280 pesetas. — J105826.
- Juan Arribas Miguel. — Baseones, número 66. — 22-860 A3. — 1977. — 56.280 pesetas. — 26.280 pesetas. — 2.856 pesetas. — J105827.
- Pablo Arribas Soriano. — San Miguel, 5. — 22-850 A3. — 1977. — 53.760 pesetas. — 23.760 pesetas. — 2.352 pesetas. — J105828.
- Elias Arrieta Gordstiaga. — Bravo Murillo, 213. — 22-860 A3. — 1977. — 298.980 pesetas. — 268.980 pesetas. — 18.396 pesetas. — J105829.
- Ismael Arroyo Arroyo. — Avenida de Menéndez Pelayo, 41. — 22-860 A3. — 1977. — 215.100 pesetas. — 185.100 pesetas. — 32.520 pesetas. — J105830.
- J. Arroyo Arroyo. — Paseo Infanta Isabel, 123. — 22-860 A3. — 1977. — 53.760 pesetas. — 38.760 pesetas. — 5.502 pesetas. — J105831.
- Juan Antonio Arroyo García. — Jardines, 13. — 22-860 A3. — 1977. — 176.160 pesetas. — 146.160 pesetas. — 10.132 pesetas. — J105833.
- Rogelio Arroyo González. — Avenida de Filipinas, 30. — 22-860 A3. — 1977. — 112.140 pesetas. — 82.140 pesetas. — 11.928 pesetas. — J105834.
- Enrique Arroyo León. — Carretas, número 44. — 22-860 A3. — 1977. — 37.200 pesetas. — 22.200 pesetas. — 3.240 pesetas. — J105836.
- José Atienza Heras. — Plaza Luis Antecana, 15. — 22-860 A3. — 1977. — 198.900 pesetas. — 168.900 pesetas. — 24.480 pesetas. — J105850.
- Antonio Avalos Cañada. — Sanz Raso, 8. — 22-860 A3. — 1977. — 178.500 pesetas. — 148.500 pesetas. — 22.800 pesetas. — J105854.
- J. Avila Cano. — J. Caso, 3. — 22-860 A3. — 1977. — 128.640 pesetas. — 98.640 pesetas. — 15.228 pesetas. — J105855.
- Angel Avila Gómez. — Castillo Manzanares, 13. — 22-860 A3. — 1977. — 54.780 pesetas. — 24.780 pesetas. — 2.556 pesetas. — J105860.
- Antonio Avilés Castillo. — Barrio de Moratalaz, 10. — 22-860 A3. — 1977. — 78.960 pesetas. — 48.960 pesetas. — 7.392 pesetas. — J105862.
- Manuel Avilés Castillo. — Abtao, 13. — 22-860 A3. — 1977. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 8.400 pesetas. — J105863.
- Porfirio Ayuso Delgado. — Doctor Fleming, 23. — 22-860 A3. — 1977. — 76.380 pesetas. — 46.380 pesetas. — 4.776 pesetas. — J105866.
- Antonio Ayuso Gómez. — Plata, 4. — 22-860 A3. — 1977. — 51.600 pesetas. — 21.600 pesetas. — 1.920 pesetas. — J105867.
- Elias Ayuso Mejía. — Manuel Vélez, número 14. — 22-860 A3. — 1977. — 60.480 pesetas. — 30.480 pesetas. — 3.696 pesetas. — J105868.
- Jesús Ayuso Morales López. — Cactus, 17. — 22-860 A3. — 1977. — 104.880 pesetas. — 74.880 pesetas. — 10.476 pesetas. — J105869.
- Relación número 211 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.
- M. Bachiller Escribano. — San Clemente, 14. — 22-860 B1. — 1977. — 43.920 pesetas. — 21.420 pesetas. — 1.884 pesetas. — J105870.
- Mariano Bachiller Navarro. — Barrio Moratalaz, 156. — 22-860 B1. — 1977. — 242.700 pesetas. — 212.700 pesetas. — 14.340 pesetas. — J105871.
- Angel B. Bachiller Sancho. — Torre-laguna, 22. — 22-860 B1. — 1977. — 106.200 pesetas. — 76.200 pesetas. — 10.740 pesetas. — J105872.
- Agustín Baila Borde. — Bristol, 8. — 22-860 B1. — 1977. — 48.480 pesetas. — 33.480 pesetas. — 4.446 pesetas. — J105880.
- E. Ballesteros Carretero. — San Cristóbal, 5. — 22-860 B1. — 1977. — 85.860 pesetas. — 55.860 pesetas. — 6.672 pesetas. — J105887.
- José Ballesteros Torralba. — Pr. Pozas, 2. — 22-860 B1. — 1977. — 142.920 pesetas. — 112.920 pesetas. — 13.584 pesetas. — J105893.
- Adrián Balsalobre Ropero. — Torres Alameda. — 22-860 B1. — 1977. — 68.160 pesetas. — 38.160 pesetas. — 5.232 pesetas. — J105895.
- R. Banegas Puerta. — Avenida del Generalísimo, 34. — 22-860 B1. — 1977. — 62.940 pesetas. — 32.940 pesetas. — 588 pesetas. — J105896.
- Francisco Banovio Navarro. — Antonio Arias, 3. — 22-860 B1. — 1977. — 188.040 pesetas. — 158.040 pesetas. — 13.508 pesetas. — J105897.
- Angel Barahona Sánchez. — Paseo de las Delicias, 105. — 22-860 B1. — 1977. — 294.960 pesetas. — 264.960 pesetas. — 16.092 pesetas. — J105905.
- Agustín Barandela Ruiz. — Magdalena Díaz, 8. — 22-850 B1. — 1977. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 8.400 pesetas. — J105907.
- Lucas Barba Hidalgo. — Carrero J. Ramón, 13. — 22-820 B1. — 1977. — 104.880 pesetas. — 74.880 pesetas. — 10.476 pesetas. — J105909.
- José Barba Romero. — Avenida de Torremolinos, 4. — 22-820 B1. — 1977. — 94.560 pesetas. — 64.560 pesetas. — 8.412 pesetas. — J105910.
- Mauricio Barberán Jiménez. — Hermanos García Noblejas, 79. — 22-820 B1. — 1977. — 282.060 pesetas. — 252.060 pesetas. — 15.962 pesetas. — J105914.
- Pascual Barbero Rodríguez. — Santa María. — 22-820 B1. — 1977. — 78.960 pesetas. — 48.960 pesetas. — 7.392 pesetas. — J105917.
- Jesús Baró Morán. — Aguilón, 9. — 22-820 B1. — 1977. — 78.960 pesetas. — 48.960 pesetas. — 7.392 pesetas. — J105921.
- Francisco Barquero Fernández. — Algorta, 92. — 22-820 B1. — 1977. — 59.520 pesetas. — 29.520 pesetas. — 3.504 pesetas. — J105923.
- Toribio Barrañón Fresneda. — Seis, número 7. — 22-820 B1. — 1977. — 70.560 pesetas. — 40.560 pesetas. — 5.712 pesetas. — J105927.
- Pilar Barrial Carrasco. — José Antonio, 7. — 22-820 B1. — 1977. — 46.200 pesetas. — 16.200 pesetas. — 840 pesetas. — J105932.
- Anastasio Barral Soria. — Clara del Rey, 62. — 22-820 B1. — 1977. — 224.280 pesetas. — 194.280 pesetas. — 13.756 pesetas. — J105933.
- Vicente Barrera Herranz. — Boldañón, 17. — 22-860 B1. — 1977. — 49.800 pesetas. — 19.800 pesetas. — 1.560 pesetas. — J105941.
- Blas Barriguet Angel. — Guillermo de Osma, 11. — 22-860 B1. — 1977. — 60.600 pesetas. — 30.600 pesetas. — 3.720 pesetas. — J105945.
- Rufino Barril Fernández. — Teresa Fuentes, 3. — 22-860 B1. — 1977. — 55.200 pesetas. — 25.200 pesetas. — 2.640 pesetas. — J105947.
- Emeterio Barrios Martínez. — Duque de Alba, 6. — 22-860 B1. — 1977. — 54.600 pesetas. — 24.600 pesetas. — 2.520 pesetas. — J105955.
- Antonio Barrios Torrijos. — Felipe Castro, 39. — 22-860 B1. — 1977. — 58.080 pesetas. — 28.080 pesetas. — 2.616 pesetas. — J105956.
- Valentín Barroso Heras. — Santo Domingo, 16. — 22-860 B1. — 1977. — 76.380 pesetas. — 46.380 pesetas. — 4.776 pesetas. — J105958.
- Juan Barroso Sánchez. — Cristóbal Bordiú, 39. — 22-860 B1. — 1977. — 73.200 pesetas. — 43.200 pesetas. — 6.240 pesetas. — J105959.
- Fernando Bautista Lirio. — Amparo, número 31. — 22-860 B1. — 1977. —

76.800 pesetas. — 46.800 pesetas. — 5.460 pesetas. — J105969.
 Lorenzo Béjar Samos. — Guadalix, número 8. — 22-860 B1. — 1977. — 84.600 pesetas. — 54.600 pesetas. — 8.520 pesetas. — J105974.
 Emilio Bel Nieto. — Galileo, 76. — 22-860 B1. — 1977. — 143.100 pesetas. — 113.100 pesetas. — 13.020 pesetas. — J105975.
 Rufo Bello Magías. — Villamil, 161. — 22-860 B1. — 1977. — 65.280 pesetas. — 35.280 pesetas. — 4.656 pesetas. — J105979.
 Alejandro Beltrán Vallejo. — Villamil, 172. — 22-860 B1. — 1977. — 49.800 pesetas. — 19.800 pesetas. — 1.560 pesetas. — J105982.
 Angel Benavente Sánchez. — Empeñada, 18. — 22-860 B1. — 1977. — 104.880 pesetas. — 74.880 pesetas. — 10.476 pesetas. — J105984.
 Román Benito Bernabé. — Luis Ruiz, número 41. — 22-860 B1. — 1977. — 46.200 pesetas. — 16.200 pesetas. — 840 pesetas. — J105991.
 Antonio Benito Casanova. — Quero, número 89. — 22-860 B1. — 1977. — 53.760 pesetas. — 23.760 pesetas. — 2.352 pesetas. — J105992.
 Esteban Benito Cobo. — Paseo de las Delicias, 87. — 22-860 B1. — 1977. — 215.100 pesetas. — 185.100 pesetas. — 14.320 pesetas. — J105993.
 Alejandro Benito Rosado. — Luis Feito, 11. — 22-860 B1. — 1977. — 60.480 pesetas. — 30.480 pesetas. — 3.696 pesetas. — J106003.
 P. Benito S. Román. — Guijarro. — 22-860 B1. — 1977. — 51.240 pesetas. — 21.240 pesetas. — 1.848 pesetas. — J106004.
 Relación número 212 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.
 José Cea Barrio. — Estudios, 6. — 22-860 C2. — 1977. — 84.960 pesetas. — 54.960 pesetas. — 6.492 pesetas. — J106008.
 Pedro Cea González. — Paseo de la Dirección, 62. — 22-860 C2. — 1977. — 126.840 pesetas. — 96.840 pesetas. — 14.468 pesetas. — J106011.
 Antonio Cebrián Alarcón. — Fuencarral, 12. — 22-860 C2. — 1977. — 414.780 pesetas. — 384.780 pesetas. — 23.406 pesetas. — J106014.
 M. Dolores Cebrián Alarcón. — Alejandro Ferranta, 4. — 22-860 C2. — 1977. — 128.340 pesetas. — 98.340 pesetas. — 12.768 pesetas. — J106015.
 Santos Cebrián Alarcón. — Alejandro Ferranta, 3. — 22-860 C2. — 1977. — 538.440 pesetas. — 508.440 pesetas. — 51.988 pesetas. — J106016.
 Luis Cebrián Villamor. — Rogelio Folguer, 6. — 22-860 C2. — 1977. — 142.320 pesetas. — 112.320 pesetas. — 15.564 pesetas. — J106017.
 A. Cendrero Cabanillas. — Doctor Villalobos, 15. — 22-860 C2. — 1977. — 255.360 pesetas. — 225.360 pesetas. — 29.472 pesetas. — J106021.
 Feliciano Cepas Guerrero. — Lenguas, 4. — 22-860 C2. — 1977. — 78.960 pesetas. — 48.960 pesetas. — 7.392 pesetas. — J106023.
 Angel Cepeda Losa. — Palos de la Frontera, 27. — 22-860 C2. — 1977. — 310.800 pesetas. — 280.800 pesetas. — 20.660 pesetas. — J106024.
 Pablo Cerdá Linares. — Saturnino Calleja, 12. — 22-860 C2. — 1977. — 203.160 pesetas. — 173.160 pesetas. — 12.632 pesetas. — J106026.
 Lupicinio Cerezo Arnaiz. — Bravo Murillo, 223. — 22-860 C2. — 1977. — 209.460 pesetas. — 179.460 pesetas. — 22.392 pesetas. — J106032.
 Timoteo Cerezo Esteban. — Camino de Viñateros, 53. — 22-860 C2. — 1977. — 49.800 pesetas. — 19.800 pesetas. — 1.560 pesetas. — J106034.
 José Cerezo Gómez. — García Nuño, número 11. — 22-860 C2. — 1977. — 46.200 pesetas. — 16.200 pesetas. — 840 pesetas. — J106035.
 José Cerezo Vilache. — Joaquín Dicienta, 2. — 22-860 C2. — 1977. — 143.700 pesetas. — 113.700 pesetas. — 13.740 pesetas. — J106042.
 Felipe del Cerro García. — Andrea Jordán, 9. — 22-860 C2. — 1977. —

85.860 pesetas. — 55.860 pesetas. — 6.672 pesetas. — J106047.
 Jesús Cervel Egido. — Rufino González, 32. — 22-860 C2. — 1977. — 49.800 pesetas. — 19.800 pesetas. — 1.560 pesetas. — J106050.
 José Cerviño Maestre. — Camarena, número 188. — 22-860 C2. — 1977. — 575.220 pesetas. — 542.220 pesetas. — 48.444 pesetas. — J106052.
 Antonio Chacón Melero. — Benjamín, 16. — 22-860 C2. — 1977. — 231.600 pesetas. — 201.600 pesetas. — 15.820 pesetas. — J106057.
 Antonio Chamorro Cabrerizo. — Sofora, 21. — 22-860 C2. — 1977. — 138.120 pesetas. — 108.120 pesetas. — 12.624 pesetas. — J106059.
 Francisco Chamorro Cabrerizo. — Nápoles, 19. — 22-860 C2. — 1977. — 356.520 pesetas. — 326.520 pesetas. — 38.604 pesetas. — J106060.
 Pilar Chao García. — Orlando Agudo, 13. — 22-860 C2. — 1977. — 39.960 pesetas. — 24.960 pesetas. — 2.742 pesetas. — J106061.
 Francisco Chaparro Sánchez. — Almodena, 5. — 22-860 C2. — 1977. — 49.800 pesetas. — 19.800 pesetas. — 1.560 pesetas. — J106063.
 Dionisio Chico García. — Juan de la Hoz, 19. — 22-860 C2. — 1977. — 33.600 pesetas. — 18.600 pesetas. — 2.520 pesetas. — J106066.
 Patricio Chisvert S. Román. — Espíritu Santo, 40. — 22-860 C2. — 1977. — 264.600 pesetas. — 234.600 pesetas. — 18.920 pesetas. — J106069.
 Pedro Cifuentes Zamora. — Carlos Ruiz, 22. — 22-860 C2. — 1977. — 49.800 pesetas. — 19.800 pesetas. — 1.560 pesetas. — J106075.
 José Ciprián García. — Antonio Ulloa, número 6. — 22-860 C2. — 1977. — 80.640 pesetas. — 50.640 pesetas. — 5.628 pesetas. — J106076.
 Amador Clemente Alvaro. — Nuestra Señora de la Esperanza, 16. — 22-860 C2. — 1977. — 57.600 pesetas. — 27.600 pesetas. — 3.120 pesetas. — J106080.
 Dionisio Clemente Langa. — Canarias, 15. — 22-860 C2. — 1977. — 420.480 pesetas. — 390.480 pesetas. — 51.096 pesetas. — J106083.
 José de Clemente Romero. — Viriato, 51. — 22-860 C2. — 1977. — 104.880 pesetas. — 74.880 pesetas. — 10.476 pesetas. — J106084.
 Relación número 251 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 José Echaide Zunzunegui. — Castelló, 93. — 22-860 E. — 1977. — 65.280 pesetas. — 35.280 pesetas. — 4.656 pesetas. — J106086.
 Pablo Egido Herranz. — Plátano, 28. — 22-860 E. — 1977. — 55.200 pesetas. — 25.200 pesetas. — 2.640 pesetas. — J106088.
 Florentino Eguía Uribarri. — Maestro Arbós, 3. — 22-860 E. — 1977. — 284.400 pesetas. — 254.400 pesetas. — 22.080 pesetas. — J106090.
 Antonio Encinas Rivero. — Antonio López, 15. — 22-860 E. — 1977. — 78.960 pesetas. — 48.960 pesetas. — 7.392 pesetas. — J106099.
 P. Enguinados Alvarez. — Gutierre de Cetina, 6. — 22-860 E. — 1977. — 62.400 pesetas. — 32.400 pesetas. — 4.080 pesetas. — J106100.
 David Escobar Escobar. — Agustín de Foxá, 22. — 22-860 E. — 1977. — 388.440 pesetas. — 358.440 pesetas. — 29.288 pesetas. — J106103.
 Juan Escobar Sánchez E. — Paseo de las Delicias, 31. — 22-860 E. — 1977. — 65.280 pesetas. — 35.280 pesetas. — 4.656 pesetas. — J106105.
 Manuel Escoda Silvero. — Plaza de Santa Catalina de los Donados, 3. — 22-860 E. — 1977. — 73.260 pesetas. — 43.260 pesetas. — 6.252 pesetas. — J106106.
 Antonino Escorial Bravo. — Venancio Martín, 34. — 22-860 E. — 1977. — 81.480 pesetas. — 51.480 pesetas. — 5.796 pesetas. — J106108.
 Angel Escribá Rodríguez. — Berategui, 49. — 22-860 E. — 1977. — 141.060 pesetas. — 111.060 pesetas. — 12.912 pesetas. — J106110.
 Consuelo Escribano Lafuente. — Zur-

bano, 56. — 22-860 E. — 1977. — 858.360 pesetas. — 828.360 pesetas. — 71.872 pesetas. — J106113.
 Carmen E. Escribano Jiménez. — Francos Rodríguez, 32. — 22-860 E. — 1977. — 120.720 pesetas. — 90.720 pesetas. — 13.644 pesetas. — J106117.
 Primo Esparcia Puerta. — Colombia, número 9. — 22-860 E. — 1977. — 114.900 pesetas. — 84.900 pesetas. — 4.980 pesetas. — J106120.
 Angel Espinosa Blanco. — Paseo de la Dirección, 5. — 22-860 E. — 1977. — 188.040 pesetas. — 158.040 pesetas. — 13.508 pesetas. — J106124.
 Eloy Espinosa Castuera. — Poblado San Cristóbal de los Angeles, 453. — 22-860 E. — 1977. — 218.560 pesetas. — 157.560 pesetas. — 12.112 pesetas. — J106125.
 Marcelino Espinosa Gutiérrez. — Avenida Palomeras, 2. — 22-860 E. — 1977. — 46.200 pesetas. — 16.200 pesetas. — 840 pesetas. — J106126.
 Manuel Esteban Castillo. — Peña Ambote, 1. — 22-860 E. — 1977. — 68.640 pesetas. — 38.640 pesetas. — 2.928 pesetas. — J106134.
 M. del Carmen Esteban García. — Carretera de Burgos, Km. 6. — 22-860 E. — 1977. — 59.520 pesetas. — 29.520 pesetas. — 3.504 pesetas. — J106137.
 Narciso de Esteban Pilar. — Toledo, número 143. — 22-860 E. — 1977. — 104.880 pesetas. — 74.880 pesetas. — 10.476 pesetas. — J106143.
 José Esteban Sánchez. — Zaida, 49. — 22-860 E. — 1977. — 73.920 pesetas. — 43.920 pesetas. — 3.984 pesetas. — J106145.
 Florencio Estévez Monroy. — Higinio Rodríguez, 62. — 22-860 E. — 1977. — 96.960 pesetas. — 66.960 pesetas. — 8.892 pesetas. — J106150.
 F. Estudillo Estudillo. — Villalmanzo, 6. — 22-860 E. — 1977. — 51.600 pesetas. — 21.600 pesetas. — 1.920 pesetas. — J106153.
 Victoriano de Eusebio Roldán. — Mica, 3. — 22-860 E. — 1977. — 46.560 pesetas. — 16.560 pesetas. — 912 pesetas. — J106154.
 Rufino Extremo Hernanz. — Escalinata, 5. — 22-860 E. — 1977. — 59.520 pesetas. — 29.520 pesetas. — 3.504 pesetas. — J106157.
 Ramón Ezcurdia Fagoaga. — Ramiro Gómez Fa. — 22-860 E. — 1977. — 85.860 pesetas. — 55.860 pesetas. — 6.672 pesetas. — J106158.
 Relación número 252 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Miguel Quero Rico. — Poblado Dirigido de Orcasitas, 68. — 22-860 Q. — 1977. — 76.320 pesetas. — 46.320 pesetas. — 4.764 pesetas. — J106161.
 Federico Quijano Manrique. — Alvarado, 11. — 22-860 Q. — 1977. — 51.240 pesetas. — 21.240 pesetas. — 1.848 pesetas. — J106163.
 Eloy Quintanero Chacón. — Santísima Trinidad, 22. — 22-860 Q. — 1977. — 198.720 pesetas. — 168.720 pesetas. — 19.944 pesetas. — J106166.
 Manuel Quiros Reche. — Camino Laguna, 34. — 22-860 Q. — 1977. — 1.033.380 pesetas. — 1.003.380 pesetas. — 102.976 pesetas. — J106171.
 Relación número 253 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Francisco Alvarez Rielbes. — Avenida Peña Prieta, 76. — 14-61 G. — 1977. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — J106172.
 Jorge Borjas Caravaca. — Hacienda Pavones, 124. — 14-61 G. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 41.876 pesetas. — J106174.
 Mercedes Fernández Castro. — Avenida de la Albufera, 80. — 14-61 G. — 1977. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 27.462 pesetas. — J106179.
 Justo Mérida Ortiz. — Picos de Europa, 1. — 14-61 G. — 1977. — 440.000 pesetas. — 410.000 pesetas. — 46.352 pesetas. — J106188.
 Euralito Morales Tenedor. — Camino Vinateros, 70. — 14-61 G. — 1977. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 59.250 pesetas. — J106190.
 Fernando San Nicolás Cachazo. —

Avenida de la Albufera, 99. — 14-61 G. — 1977. — 440.000 pesetas. — 410.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — J106197.
 Relación número 254 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Eduardo de Antonio González. — Andrés Mellado, 82. — 22-863. — 1977. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 8.800 pesetas. — J106208.
 Valentín Asenjo Sanz. — Paseo de las Delicias, 11. — 22-863. — 1977. — 48.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 1.200 pesetas. — J106210.
 Emilio Bel Prieto. — Galileo, 76. — 22-863. — 1977. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 8.200 pesetas. — J106213.
 Salomé Bravo García. — Manuel Aleixandre, 8. — 22-863. — 1977. — 57.000 pesetas. — 27.000 pesetas. — 3.000 pesetas. — J106216.
 Juan José Briceño Gil. — Miosotis, número 36. — 22-863. — 1977. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.600 pesetas. — J106217.
 Enrique Camps Llopis. — Juan de Urbietta, 4. — 22-863. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — J106218.
 Pedro Contador López. — Castillo, número 3. — 22-863. — 1977. — 63.000 pesetas. — 33.000 pesetas. — 3.600 pesetas. — J106223.
 Rufino Extremo Hernanz. — Escalinata, 5. — 22-863. — 1977. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 5.800 pesetas. — J106226.
 A. Guzmán Cobos. — Paseo de los Olmos, 10. — 22-863. — 1977. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 11.200 pesetas. — J106232.
 Manuel López Canalejo. — Dragón, número 5. — 22-863. — 1977. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 5.700 pesetas. — J106235.
 Florencio Martín Aguado. — Toledo, número 88. — 22-863. — 1977. — 57.000 pesetas. — 27.000 pesetas. — 3.000 pesetas. — J106240.
 José Martín González. — Toledo, 88. — 22-863. — 1977. — 52.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 2.000 pesetas. — J106242.
 Laureano Martínez Roldán. — Aleixandre, 10. — 22-863. — 1977. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 9.000 pesetas. — J106245.
 Antonio Mora Torres. — Valderrey, número 12. — 22-863. — 1977. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 7.800 pesetas. — J106248.
 Pablo Morago Benito. — Batalla del Salado, 7. — 22-863. — 1977. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — J106249.
 Josefa Salas Pareja. — Sierra Palacios, 1. — 22-863. — 1977. — 42.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — 1.200 pesetas. — J106262.
 Ramón San Félix Ballester. — Toledo, 147. — 22-863. — 1977. — 807.000 pesetas. — 777.000 pesetas. — 113.200 pesetas. — J106263.
 Antonio Sánchez López. — Olmo, 10. — 22-863. — 1977. — 62.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — J106264.
 Relación número 255 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 María del Carmen Aguirre Castillo. — Avenida del General Fanjul, 23. — 03-620 UL. — 1975. — 143.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 18.016 pesetas. — J106541.
 Carmelo Alarcón Godino. — Alfonso Mnez. Cond., 3. — 03-620 UL. — 1975. — 143.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 18.016 pesetas. — J106542.
 Teófilo Alhillo Alvarez. — Illescas, 1. — 03-620 UL. — 1975. — 143.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 18.016 pesetas. — J106544.
 Andrés Alonso Ortega. — Avenida de Rafael Finat, 97. — 03-620 UL. — 1975. — 154.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 21.744 pesetas. — J106546.
 María del Pilar Alonso Rodríguez. — Carabias. — 03-620 UL. — 1975. — 143.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 19.544 pesetas. — J106547.

- Francisco Alvarez Alonso. — Polo Vallejo, 8. — 03-620 UL. — 1975. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 24.416 pesetas. — J106548.
- José Luis Alvarez Fernández. — Barrio Puerto Chico, 34. — 03-620 UL. — 1975. — 143.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 19.544 pesetas. — J106552.
- Carmen Alvarez González. — Joaquín Martín, 3. — 03-620 UL. — 1975. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 20.072 pesetas. — J106553.
- Eugenio Amaya Pérez. — Poblado Dignido Caño Roto, 16. — 03-620 UL. — 1975. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 20.544 pesetas. — J106555.
- Pedro Ballesteros Camarero. — Guadarrama, 4. — 03-620 UL. — 1975. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 7.944 pesetas. — J106561.
- Isabel Barbero Martín. — Santa Margarita, 3. — 03-620 UL. — 1975. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 18.872 pesetas. — J106563.
- Manuel Barreco Díaz. — Camino Carabanchel, 15. — 03-620 UL. — 1975. — 143.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 19.544 pesetas. — J106565.
- Gerardo Barrendo Muñoz. — Avenida del Manzanares, 212. — 03-620 UL. — 1975. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 19.072 pesetas. — J106566.
- Tomás Barreras Sánchez. — Alejandro Sánchez, 3. — 03-620 UL. — 1977. — 158.000 pesetas. — 128.000 pesetas. — 22.544 pesetas. — J106567.
- Domingo Barrero Lorenzo. — Barrio San Matías, 226. — 03-620 UL. — 1975. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 18.544 pesetas. — J106568.
- Fermin Benito Cardiel. — Pablo Montesinos, 4. — 03-620 UL. — 1975. — 176.000 pesetas. — 146.000 pesetas. — 26.144 pesetas. — J106570.
- Virgilio Berlanas Vázquez. — Avenida Rafael Finat, 31. — 03-620 UL. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J106574.
- Bienvenido Blanco Alvarez. — Cardenal Mendoza, 69. — 03-620 UL. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J106576.
- Inés Bravo García. — Colonia Parque Aluche. — 03-620 UL. — 1975. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 38.944 pesetas. — J106580.
- Luis Cabañero García. — Lucero, 8. — 03-620 UL. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J106582.
- Emilio Campo Merino. — Carabias, número 8. — 03-620 UL. — 1975. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 16.544 pesetas. — J106585.
- José Canela Martínez. — Mercado Puerta Bonita, 111. — 03-620 UL. — 1975. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 30.544 pesetas. — J106586.
- Gloria Carbonell Seguí. — Avenida de Nuestra Señora Valvanera, 97. — 03-620 UL. — 1975. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 16.544 pesetas. — J106588.
- Ismael Casado Fernández. — Ocaña, número 46. — 03-620 UL. — 1975. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.944 pesetas. — J106593.
- Manuel Casado Valcárcel. — Jaime III, 19. — 03-620 UL. — 1975. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.944 pesetas. — J106595.
- Benito Castellón Fernández. — Navas del Rey, 12. — 03-620 UL. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J106597.
- Rosario Castillo Ortiz. — Alejandro Morán, 18. — 09-620 UL. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — J106598.
- Alfredo Cefedano Escudero. — Carpesa, 03-620 UL. — 1975. — 154.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 21.744 pesetas. — J106599.
- Jenaro Chi Blas. — Cóndor, 2. — 03-620 UL. — 1975. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 17.344 pesetas. — J106601.
- Felipe Codina Martín. — Campillo, número 15. — 03-620 UL. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J106607.
- Gregorio Collado García. — Comandante Fontanes, 44. — 03-620 UL. — 1975. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.944 pesetas. — J106608.
- Juan M. Concepción Díaz. — Colonia Ins. Nac. Viv. Exp., 7. — 03-620 UL. — 1975. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 17.944 pesetas. — J106609.
- Inocente Conejo Salvador. — Sepúlveda, 97. — 03-620 UL. — 1975. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 20.472 pesetas. — J106610.
- Aurora Contreras Mozo. — Doña Mencía, 27. — 03-620 UL. — 1975. — 50.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 4.944 pesetas. — J106612.
- José Cortés Castro. — Higuera, 36. — 03-620 UL. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J106613.
- José Cuenca Muñoz. — Camino de la Laguna, 34. — 03-620 UL. — 1975. — 258.000 pesetas. — 228.000 pesetas. — 42.544 pesetas. — J106615.
- Emilio E. Cuesta Arregui. — Plaza San Vicente Paul, 6. — 03-620 UL. — 1975. — 178.000 pesetas. — 148.000 pesetas. — 26.544 pesetas. — J106616.
- Vitalino Díaz Llave. — Avenida de Nuestra Señora de Valvanera, 96. — 03-620 UL. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J106623.
- Domingo Díaz Lucas. — Avenida de Nuestra Señora de Valvanera, 96. — 03-620 UL. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J106624.
- Diego Díaz Pérez. — Juan Tornero, número 64. — 03-620 UL. — 1975. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.944 pesetas. — J106626.
- M. A. Domínguez Azpeleta. — Carlos Domingo, 3. — 03-620 UL. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J106629.
- Gabriel Egido Ballesteros. — Eugenia de Montijo, 40. — 03-620 UL. — 1975. — 197.000 pesetas. — 167.000 pesetas. — 30.344 pesetas. — J106630.
- Aurelio Escudero Escudero. — Naval Moral de la Mata, 30. — 03-620 UL. — 1975. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.944 pesetas. — J106631.
- M. Carmen Esteban López. — Avenida de Oporto, 24. — 03-620 UL. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J106632.
- Gabriel de Esteban Sanz. — Fortuna, 23. — 03-620 UL. — 1975. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.944 pesetas. — J106635.
- José Expósito Moreno. — Caño, 28. — Carabanchel Alto, 111. — 03-620 UL. — 1975. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — J106636.
- M. Angeles Fernández Domínguez. — Alejandrina Morán, 32. — 03-620 UL. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J106639.
- Eugenia Fernández Fernández. — Angela López, 35. — 03-620 UL. — 1975. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 22.344 pesetas. — J106640.
- Mariano Fresnillo Martín. — Clemente Fernández, 56. — 03-620 UL. — 1975. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J106645.
- M. Fuente Mardomingo. — Carlos Domingo, 3. — 03-620 UL. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J106647.
- Marcos Fuente Povatos. — Eduardo Morales, 3. — 03-620 UL. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J106648.
- Gloria Fuente Sánchez. — Alcastraz, número 12. — 03-620 UL. — 1975. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J106649.
- Laureano Gallego Benito. — Avenida Matilde Hernández, 80. — 03-620 UL. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J106653.
- Manuel Gallego Cruzado. — Camarena, 161. — 03-620 UL. — 1975. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.944 pesetas. — J106654.
- Joaquín García Balsalobre. — Alcastraz, 8. — 03-620 UL. — 1975. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 16.416 pesetas. — J106657.
- Salvador García Ulera. — Villaamil, número 191. — 03-620 UL. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J106665.
- Rafael García Jurado. — Herminio Puertas, 22. — 03-620 UL. — 1975. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 16.344 pesetas. — J106666.
- Angel García Paredes. — Cebreros, número 19. — 03-620 UL. — 1975. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — J106669.
- Antonio Gil Alvaro. — Juan Tornero, 64. — 03-620 UL. — 1975. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.944 pesetas. — J106672.
- Emilio de Gil Ribero. — Anta Calvo, número 10. — 03-620 UL. — 1975. — 169.000 pesetas. — 139.000 pesetas. — 24.744 pesetas. — J106674.
- María Golderos Ruiz. — Leganés a 03-620 UL. — 1975. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.944 pesetas. — J106676.
- José González Alia. — Eugenia de Montijo, 37. — 03-620 UL. — 1975. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 17.344 pesetas. — J106682.
- José González Barragán. — Camino Cerro Bermejo, 4. — 03-620 UL. — 1975. — 154.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 21.744 pesetas. — J106683.
- Antonio González Díaz. — Paseo de los Olivos, 93. — 03-620 UL. — 1975. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — J106684.
- Eusebio González Díaz. — Doctor Espina, 10. — 03-620 UL. — 1975. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 19.944 pesetas. — J106685.
- Inelda González Gago. — General Ricardos, 246. — 03-620 UL. — 1975. — 143.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 19.544 pesetas. — J106687.
- Josefa González García. — Paseo de Extremadura, 107. — 03-620 UL. — 1975. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 23.544 pesetas. — J106688.
- Pedro González González. — Duquesa Parcent, 82. — 03-620 UL. — 1975. — 169.000 pesetas. — 139.000 pesetas. — 24.744 pesetas. — J106691.
- José M. González Guevara. — Oca, número 63. — 03-620 UL. — 1975. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 30.744 pesetas. — J106692.
- Fernando González Martín. — Avenida Plaza de Toros, 3. — 03-620 UL. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — J106693.
- Paulino González Muñoz. — Avenida Plaza de Toros, 3. — 03-620 UL. — 1975. — 154.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 21.744 pesetas. — J106694.
- Antonio González Navas. — Casimiro Escude, 13. — 03-620 UL. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 18.144 pesetas. — J106695.
- Tomás González Pérez. — Tembleque, 54. — 03-620 UL. — 1975. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 20.144 pesetas. — J106697.
- Antonio González Ramos. — Manuel Lamela, 25. — 03-620 UL. — 1975. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 30.744 pesetas. — J106698.
- Félix González Santos. — Paseo de Extremadura, 99. — 03-620 UL. — 1975. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 30.544 pesetas. — J106700.
- Joaquín González Vieja. — Carpesa, número 24. — 03-620 UL. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J106701.
- Francisco Granda Andrea. — Paseo de Extremadura, 107. — 03-620 UL. — 1975. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.944 pesetas. — J106703.
- M. del Pilar Gurrumeta Corral. — Doctor Blanco Soler, 2. — 03-620 UL. — 1975. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 19.344 pesetas. — J106704.
- Benito Gutiérrez Jiménez. — General Ricardos, 94. — 03-620 UL. — 1975. — 178.000 pesetas. — 148.000 pesetas. — 26.544 pesetas. — J106709.
- Honorata Gutiérrez Martín. — General Franco, 20. — 03-620 UL. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — J106710.
- Teodoro Gutiérrez Sanz. — Avenida Vía Lusitana, 64. — 03-620 UL. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J106711.
- José Hernández Cuenca. — Antonio Leyva, 38. — 03-620 UL. — 1975. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 22.144 pesetas. — J106713.
- F. Hernández Felipe. — Isla Pinos, número 911. — 03-620 UL. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas. — J106714.
- Ylda Hernández González. — Camino Caño Roto, 15. — 03-620 UL. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J106715.
- Joaquín Hernández Hernández. — Colonia Santa Mónica, 13. — 03-620 UL. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J106716.
- Antonio Hernández Mohedano. — Jaime de Vera, 13. — 03-620 UL. — 1975. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 31.416 pesetas. — J106719.
- R. Hernández Talabán. — Colonia Parque Aluche. — 03-620 UL. — 1975. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 23.544 pesetas. — J106720.
- Bernardino Herrero Solano. — San Dámaso, 14. — 03-620 UL. — 1975. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — J106728.
- Tomasa C. Huete Pinto. — General Ricardos, 58. — 03-620 UL. — 1975. — 150.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 24.416 pesetas. — J106730.
- Jaime Jaime López. — Antonina Merino, 15. — 03-620 UL. — 1975. — 120.000 pesetas. — 97.500 pesetas. — 14.916 pesetas. — J106732.
- Pilar Jiménez Blázquez. — Fray José Cerdeiría, 4. — 03-620 UL. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 18.472 pesetas. — J106733.
- Valentín Jiménez Martín. — Paseo de Extremadura, 107. — 03-620 UL. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas. — J106734.
- Máximo Jiménez Robledo. — No consta. — 03-620 UL. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas. — J106736.
- Ambrosio Junquera Calvo. — Marianistas, 3. — 03-620 UL. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J106737.
- Juan F. Justicia Juárez. — Mercado Puerta Bonita, 12. — 03-620 UL. — 1975. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 17.944 pesetas. — J106739.
- Vidal Olmeda Garcé. — Cadete Julio Llompard, 24. — 03-620 UL. — 1975. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 19.344 pesetas. — J106742.
- Ginés Lázaro Olmo. — Alfredo Alcix, número 36. — 03-620 UL. — 1975. — 140.000 pesetas. — 112.500 pesetas. — 17.916 pesetas. — J106746.
- Antelmo Linares Martín. — Avenida Nuestra Señora Valvanera, 89. — 03-620 UL. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 18.144 pesetas. — J106752.
- Plácido Llave Suárez. — Paseo de los Olivos, 65. — 03-620 UL. — 1975. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.944 pesetas. — J106753.
- Octavio Llop Llop. — Cardenal Cisneros, 21. — 03-620 UL. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J106754.
- Julían Loarte Esteban. — San Clemente, 7. — 03-620 UL. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J106755.
- Antonio López Asensio. — Paseo de Extremadura, 308. — 03-620 UL. — 1975. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.944 pesetas. — J106756.
- Florentino López Bravo. — Sallaberry, 17. — 03-620 UL. — 1975. — 169.000 pesetas. — 139.000 pesetas. — 24.744 pesetas. — J106757.
- E. López Carretero. — Plaza las Meninas, 5. — 03-620 UL. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J106758.
- Francisco López Castro. — Colonia San Francisco, 73. — 03-620 UL. — 1975. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.944 pesetas. — J106759.
- M. de las Mercedes López Delgado. — J. Cadalso, 130. — 03-620 UL. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J106760.
- Teodoro López Fernández. — Higuera, 36. — 03-620 UL. — 1975. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.944 pesetas. — J106761.
- Emilio López Martínez. — General Ricardos, 100. — 03-620 UL. — 1975. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 34.144 pesetas. — J106764.
- Ramón López Notario. — Avenida del General Fanjul, 6. — 03-620 UL. —

1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J106766.
 Raúl López Rey. — Carretera de Leganés V., Km. 4, número 177. — 03-620 UL. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J106767.
 Atanasio López Río. — Eugenia de Montijo, 43. — 03-620 UL. — 1975. — 152.000 pesetas. — 122.000 pesetas. — 21.344 pesetas. — J106768.
 Antonio López Ruiz. — Poblado Caño Roto Dirigido. — 03-620 UL. — 1975. — 152.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — J106769.
 Francisco López Ruiz. — Valle-Inclán, número 38. — 03-620 UL. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 18.144 pesetas. — J106770.
 Antonio López Valdivia. — Anzar, 4. — 03-620 UL. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J106774.
 Basilio de Lucas Yagüe. — Jaime de Vera, 10. — 03-620 UL. — 1975. — 154.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 21.744 pesetas. — J106776.
 Maravillas Márquez Navas. — Valmojado, 179. — 03-620 UL. — 1975. — 197.000 pesetas. — 167.000 pesetas. — 30.344 pesetas. — J106784.
 Luis Martín Aparicio. — Anta Calvo, número 22. — 03-620 UL. — 1975. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 7.816 pesetas. — J106786.
 Florinda Martín García. — Francisco Romero, 8. — 03-620 UL. — 1975. — 169.000 pesetas. — 139.000 pesetas. — 24.744 pesetas. — J106790.
 Vicente de Martín García. — Milagrosa, 8. — 03-620 UL. — 1975. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — J106791.
 Eugenio de Martín Jiménez. — Bolyola, 15. — 03-620 UL. — 1975. — 154.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 21.744 pesetas. — J106793.
 Gregorio Martín Laborda. — Paseo de Extremadura, 360. — 03-620 UL. — 1975. — 154.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 21.744 pesetas. — J106794.
 C. de Martín Martín. — Doctor Espina, 6. — 03-620 UL. — 1975. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 23.944 pesetas. — J106797.
 I. de Martín Martín. — Doctor Espina, 40. — 03-620 UL. — 1975. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 23.944 pesetas. — J106798.
 Petra Martín Martín. — Real Madrid, número 41. — 03-620 UL. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J106799.
 Feliciano Martín Parrilla. — General Franco, 20. — 03-620 UL. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J106801.
 Félix Martín Sánchez. — Alondra. — 03-620 UL. — 1975. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 17.344 pesetas. — J106803.
 Elena Martínez González. — General Franco, 58. — 03-620 UL. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J106806.
 Clara Martínez Marcos. — Fuente Tiro. — 03-620 UL. — 1975. — 252.000 pesetas. — 222.000 pesetas. — 41.344 pesetas. — J106807.
 Rosario Martínez Martínez. — Huerta Castañeda, 33. — 03-620 UL. — 1975. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 28.944 pesetas. — J106809.
 P. Medina García Quijada. — General Ricardos, 56. — 03-620 UL. — 1975. — 173.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 25.544 pesetas. — J106818.
 Manuel Menéndez Calvo. — Paseo de Extremadura, 308. — 03-620 UL. — 1975. — 167.000 pesetas. — 137.000 pesetas. — 24.344 pesetas. — J106820.
 Felipe Merino Martín. — Nuestra Señora de la Luz, 28. — 03-620 UL. — 1975. — 83.000 pesetas. — 53.000 pesetas. — 7.544 pesetas. — J106826.
 Ciriaco Merino Rodríguez. — Juan J. Bautista, 16. — 03-620 UL. — 1975. — 169.000 pesetas. — 139.000 pesetas. — 24.744 pesetas. — J10827.
 Ismael de Miguel Romero. — Hermanos Moral, 51. — 03-620 UL. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J106831.
 F. Mingo Bachiller. — Eugenia de Montijo, 43. — 03-620 UL. — 1975. —

120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J106833.
 José Miranda Joya. — Avenida Matilde Hernández, 77. — 03-620 UL. — 1975. — 169.000 pesetas. — 139.000 pesetas. — 24.744 pesetas. — J106834.
 Manuel Miraut Cuesta. — Capitán Gándara, 3. — 03-620 UL. — 1975. — 129.000 pesetas. — 99.000 pesetas. — 24.744 pesetas. — J106835.
 Elvira Mojarro Cardoso. — Illescas, número 197. — 03-620 UL. — 1975. — 122.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas. — J106837.
 Ramón Molleda Sánchez. — Barrafón, 48. — 03-620 UL. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J106838.
 Manuel Monterde Calvo. — Paseo de Extremadura, 308. — 03-620 UL. — 1975. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 30.744 pesetas. — J106840.
 Lorenzo Moral Hernández. — Carlos Domingo, 3. — 03-620 UL. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas. — J106841.
 Francisco Moreno Moreno. — Los Yébenes, 207. — 03-620 UL. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas. — J106843.
 Teresa Naranjo Pérez. — General Ricardos, 24. — 03-620 UL. — 1975. — 193.000 pesetas. — 163.000 pesetas. — 29.544 pesetas. — J106846.
 Sebastián Núñez Fernández. — Plaza Méndez Parada, 45. — 03-620 UL. — 1975. — 134.000 pesetas. — 104.000 pesetas. — 17.744 pesetas. — J106852.
 Jacinto Núñez González. — Illescas, número 27. — 03-620 UL. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J106853.
 Cirilo Olgado Díaz. — Avefría, 37. — 03-620 UL. — 1975. — 169.000 pesetas. — 139.000 pesetas. — 24.744 pesetas. — J106854.
 Emiliano Olmedo Díaz. — Mercedes Arteaga, 24. — 03-620 UL. — 1975. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.944 pesetas. — J106857.
 Juan Ortega Martos. — Francisco Icaza, 9. — 03-620 UL. — 1975. — 197.000 pesetas. — 167.000 pesetas. — 30.344 pesetas. — J106859.
 Antonio Ortega Pinto. — Francisco García, 19. — 03-620 UL. — 1975. — 154.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 21.744 pesetas. — J106860.
 Francisca Otero Garrido. — Pinzón, número 12. — 03-620 UL. — 1975. — 75.000 pesetas. — 57.500 pesetas. — 6.916 pesetas. — J106862.
 Antonio Palacios López. — M. Domingo, 6. — 03-620 UL. — 1975. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.944 pesetas. — J106865.
 Eusebio Palencia Vicente. — Lucero, número 6. — 03-620 UL. — 1975. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 11.344 pesetas. — J106866.
 Demetrio Panizo Salzo. — General Franco, 11. — 03-620 UL. — 1975. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 18.400 pesetas. — J106868.
 Justo Páramo Ortigosa. — Alvarez Avellán, 8. — 03-620 UL. — 1975. — 154.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 21.744 pesetas. — J106869.
 F. Pareda Carbonero. — Alondra, 27. — 03-620 UL. — 1975. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.944 pesetas. — J106871.
 Juan Pastor Jiménez. — Travesía Pilar Santiago, 910. — 03-620 UL. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas. — J106872.
 Rodolfo Peña Ruiz. — Higuera, 35. — 03-620 UL. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J106873.
 Fulgencio Peña Varona. — Leganés Carabanchel Alto, 134. — 03-620 UL. — 1975. — 178.000 pesetas. — 148.000 pesetas. — 26.544 pesetas. — J106875.
 Pedro Pedrosa Río. — Eugenia de Montijo, 74. — 03-620 UL. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J106876.
 Angel Pereira Poderoso. — Belvis Jarama, 21. — 03-620 UL. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 18.472 pesetas. — J106877.
 M. Angeles Pérez Fernández. — Plaza Gándara Oro, 3. — 03-620 UL. — 1975. —

145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 18.416 pesetas. — J106881.
 José Pérez García. — Zaida, 13. — 03-620 UL. — 1975. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — J106882.
 Saturnino Plaza Abad. — Mercedes Arteaga, 24. — 03-620 UL. — 1975. — 129.000 pesetas. — 99.000 pesetas. — 16.744 pesetas. — J106885.
 Francisco Poblete Ruiz. — Camino Cruces, 16. — 03-620 UL. — 1975. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 13.816 pesetas. — J106887.
 Dámaso Plo Gascón. — Blasa Pérez, 6. — 03-620 UL. — 1975. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J106888.
 José Ponce Loro. — Avenida de Aviación, 1. — 03-620 UL. — 1975. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.944 pesetas. — J106889.
 Fausto Portolatín Roncero. — Plaza Gelsa Ebro, 7. — 03-620 UL. — 1975. — 203.000 pesetas. — 173.000 pesetas. — 31.544 pesetas. — J106890.
 Agustín Prieto Martín. — Marina Lavandeira, 7. — 03-620 UL. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 16.148 pesetas. — J10891.
 Eugenio Puente González. — Mercado Puerta Bonita. — 03-620 UL. — 1975. — 203.000 pesetas. — 173.000 pesetas. — 31.544 pesetas. — J106892.
 José Huerta Richarte. — Marina Vega, número 27. — 03-620 UL. — 1975. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 11.344 pesetas. — J106894.
 Pablo Ramos Fernández. — Colonia Parque Aluche, 12. — 03-620 UL. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.116 pesetas. — J106898.
 José M. Requena Pecilez. — Santa Rosalía, 3. — 03-620 UL. — 1975. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 16.344 pesetas. — J106900.
 Nafalio Rey Concostrina. — Alondra, número 29. — 03-620 UL. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J106903.
 Justo Rivero García. — Paseo de los Olivos, 1. — 03-620 UL. — 1975. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — J106906.
 Orencio Roda Bermejo. — Doña Berenguela, 13. — 03-620 UL. — 1975. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 28.944 pesetas. — J106909.
 V. Rodríguez Blázquez. — Colonia Parque Aluche, 14. — 03-620 UL. — 1975. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J106911.
 Alejandro Rodríguez Bouza. — Camichi, 22. — 03-620 UL. — 1975. — 154.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 21.744 pesetas. — J106912.
 Livinio Rodríguez Calache. — Vinagarcía, 03-620 UL. — 1975. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.944 pesetas. — J106913.
 Juan Rodríguez Esteban. — Nueva Carabanchel Alto, 4. — 03-620 UL. — 1975. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.944 pesetas. — J106915.
 José E. Rodríguez Rodríguez. — Avenida Plaza Toros, 25. — 03-620 UL. — 1975. — 154.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 21.744 pesetas. — J106920.
 Mercedes Romero Arbúes. — Plaza Setúbal, 2. — 03-620 UL. — 1975. — 176.000 pesetas. — 146.000 pesetas. — 26.144 pesetas. — J106922.
 Venancio Romero Muñoz. — Paseo de Muñoz Grandes, 49. — 03-620 UL. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — J106923.
 Santiago Romero Yagüe. — Avenida de Oporto, 24. — 03-620 UL. — 1975. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.944 pesetas. — J106924.
 Timoteo Roncero Herrero. — Cv. Leganés a Carabanchel Alto, 125. — 03-620 UL. — 1975. — 251.000 pesetas. — 221.000 pesetas. — 41.144 pesetas. — J106925.
 Enrique Roncero Royo. — Eduardo Ruiz, 910. — 03-620 UL. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas. — J106926.
 Pedro Rubio Rubio. — Navalmoral de la Mata, 30. — 03-620 UL. — 1975. — 30.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 1.944 pesetas. — J106929.
 Marcelino Rubio Velázquez. — San Laureano, 901. — 03-620 UL. — 1975. —

120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas. — J106931.
 V. Sánchez Ballesteros. — Antonio Rodríguez, 14. — 03-620 UL. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J106939.
 Antonia Sánchez Blanco. — Belbis del Jarama, 21. — 03-620 UL. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J106940.
 Antonio Sánchez Morales. — Cardenal Mendoza, 59. — 03-620 UL. — 1975. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 8.344 pesetas. — J106944.
 Alfonso Sánchez Moya. — Escalona, número 27. — 03-620 UL. — 1975. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 19.344 pesetas. — J106945.
 Isidro Sánchez Rodríguez. — Saturnino Morán, 12. — 03-620 UL. — 1975. — 327.000 pesetas. — 297.000 pesetas. — 41.188 pesetas. — J106947.
 Emilio Sánchez Sánchez. — Doctor Urquiola, 9. — 03-620 UL. — 1975. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.944 pesetas. — J106948.
 José Santos Gómez. — Enrique Leyra, 910. — 03-620 UL. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas. — J106949.
 Eduardo Sanz Sanz. — Los Alamos, número 22. — 03-620 UL. — 1975. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 12.544 pesetas. — J106950.
 Victoriano Sanz Vieja. — Lebreles, 03-620 UL. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 18.472 pesetas. — J106954.
 Félix Sedane Pinilla. — Camino Laguna, 225. — 03-620 UL. — 1975. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 17.344 pesetas. — J106955.
 Pilar Sobrino Fraile. — Alondra, 50. — 03-620 UL. — 1975. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 23.944 pesetas. — J106958.
 Jesús Solano Avila. — Avenida de Aviación, 91. — 03-620 UL. — 1975. — 120.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — J106959.
 Juana Solís Camacho. — Abolengo, número 1. — 03-620 UL. — 1975. — 167.000 pesetas. — 137.000 pesetas. — 24.344 pesetas. — J106960.
 Esperanza Tello Castro. — Paseo de Extremadura, 74. — 03-620 UL. — 1975. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 21.544 pesetas. — J106962.
 Alejandro Tomez Espinosa. — M. Alto Extremadura, 6. — 03-620 UL. — 1975. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 25.416 pesetas. — J106963.
 Emilio Torneiro Seivane. — Cinco Rosas, 25. — 03-620 UL. — 1975. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.944 pesetas. — J106964.
 Pedro Torrijos Dueñas. — Avenida de Oporto, 93. — 03-620 UL. — 1975. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 35.944 pesetas. — J106966.
 Jesús Valenciano Almoyna. — Juan Tornero, 28. — 03-620 UL. — 1975. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — J106969.
 Antonio Varela Hernández. — Navalmoral de la Mata, 17. — 03-620 UL. — 1975. — 164.000 pesetas. — 134.000 pesetas. — 23.744 pesetas. — J106970.
 Ascensión Varona Varona. — Ampelido, 8. — 03-620 UL. — 1975. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 28.944 pesetas. — J106971.
 Agustín Vázquez Carretero. — Paseo Pinillas, 24. — 03-620 UL. — 1975. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 19.344 pesetas. — J106972.
 Petra Vázquez Castillo. — Av. Aviación, 1. — 03-620 UL. — 1975. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 19.344 pesetas. — J106973.
 Santiago Villa Heras. — Oca, 59. — 03-620 UL. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 16.472 pesetas. — J106977.
 Pilar Villamarín Zamorano. — Fuente Tiro, 1. — 03-620 UL. — 1975. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 19.344 pesetas. — J106978.
 A. Villapalos Estévez. — Illescas, 03-620 UL. — 1975. — 176.000 pesetas. — 146.000 pesetas. — 26.144 pesetas. — J106979.
 Juan Zamorano Collazo. — Paseo de Muñoz Grandes, 70. — 03-620 UL. —

1975. — 343.000 pesetas. — 313.000 pesetas. — 44.144 pesetas. — J106981.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 29 de abril de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.249)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignán en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.271 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1979. — VALOR CATASTRAL. — RENTA CATASTRAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1979. — NUMERO DE REFERENCIA

Construcciones Garcillán, S. A. — M. Cardenera, 3. — 1.559.250 pesetas. — 62.370 pesetas. — 15.593 pesetas. — E103158.

Jiménez González, J. Antonio. — Pradillo, número 68. — 3.364.452 pesetas. — 134.578 pesetas. — 33.645 pesetas. — E103166.

Construcciones Tabalgo, S. L. — Estación, núm. 3. — 196.024 pesetas. — 7.841 pesetas. — 4.120 pesetas. — E103176.

Construcciones Tabalgo, S. L. — Estación, núm. 5. — 195.596 pesetas. — 7.824 pesetas. — 4.109 pesetas. — E103177.

Construcciones Tabalgo, S. L. — Estación, número 5. — 253.750 pesetas. — 10.150 pesetas. — 5.330 pesetas. — E103178.

Agudo Sánchez, Pedro. — Esquilache, número 10. — 5.067.600 pesetas. — 202.704 pesetas. — 106.422 pesetas. — E103206.

García Funcia, Manuel. — Tiziano, 4. — 734.198 pesetas. — 29.368 pesetas. — 15.421 pesetas. — E103209.

Goysa Walsd, S. A. — Viriato, 2. — 36.974.650 pesetas. — 1.478.986 pesetas. — 801.085 pesetas. — E103228.

Albarracín, S. A. — Hermanos Trueba, número 1. — 694.120 pesetas. — 27.765 pesetas. — 22.910 pesetas. — E103239.

Rodríguez Medina, Antonio. — Islas Bikini, número 28. — 207.900 pesetas. — 8.316 pesetas. — 4.370 pesetas. — E103250.

Diez González, Lorenzo. — Marqués de Villabragima, 33. — 220.000 pesetas. — 8.800 pesetas. — 4.620 pesetas. — E103251.

Cánovas Aguado, Antonio. — Islas Marshall, núm. 13. — 324.720 pesetas. — 12.989 pesetas. — 7.474 pesetas. — E103255.

Mec, S. A. — O'Donnell, núm. 51. — 102.968.708 pesetas. — 4.118.748 pesetas. — 271.410 pesetas. — E103267.

Capdevilla Oro, Francisco. — Anastasia López, núm. 38. — 378.000 pesetas. — 15.120 pesetas. — 8.697 pesetas. — E103273.

Menéndez González, Diego. — Antonio Cordobés, núm. 38. — 242.440 pesetas. — 9.698 pesetas. — 8.003 pesetas. — E103283.

López Jaspe, Francisco. — Urbanización Valdemanán, 8. — 1.800.400 pesetas. — 72.016 pesetas. — 37.810 pesetas. — E103290.

Realmaro, S. A. — Puerto del Milagro, número 10. — 188.748 pesetas. — 7.550 pesetas. — 2.266 pesetas. — E103303.

Mariana Pastor, Francisco. — Castillo de Coca, núm. 3. — 88.000 pesetas. — 3.250 pesetas. — 2.027 pesetas. — E103314.

Miranda Sierra, M. del Carmen. — Osa Mayor, número 9. — 792.330 pesetas. — 31.693 pesetas. — 26.149 pesetas. — E103324.

Pérez Ramírez, Luis. — Miguel Aracil, número 40. — 212.960 pesetas. — 8.518 pesetas. — 3.834 pesetas. — E103331.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 228.790 pesetas. — 9.152 pesetas. — 4.636 pesetas. — E103408.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 344.922 pesetas. — 13.797 pesetas. — 6.989 pesetas. — E103409.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 378.669 pesetas. — 15.147 pesetas. — 7.675 pesetas. — E103410.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 253.604 pesetas. — 10.144 pesetas. — 5.140 pesetas. — E103411.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 240.701 pesetas. — 9.628 pesetas. — 4.880 pesetas. — E103412.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 257.078 pesetas. — 10.283 pesetas. — 5.211 pesetas. — E103413.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 253.604 pesetas. — 10.144 pesetas. — 5.140 pesetas. — E103414.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 240.701 pesetas. — 9.628 pesetas. — 4.880 pesetas. — E103415.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 257.078 pesetas. — 10.283 pesetas. — 5.211 pesetas. — E103416.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 253.604 pesetas. — 10.144 pesetas. — 5.140 pesetas. — E103417.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 240.701 pesetas. — 9.628 pesetas. — 4.880 pesetas. — E103418.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 257.078 pesetas. — 10.283 pesetas. — 5.211 pesetas. — E103419.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 234.745 pesetas. — 9.390 pesetas. — 4.760 pesetas. — E103420.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 234.745 pesetas. — 9.390 pesetas. — 4.760 pesetas. — E103421.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 272.463 pesetas. — 10.899 pesetas. — 5.523 pesetas. — E103422.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 234.745 pesetas. — 9.390 pesetas. — 4.760 pesetas. — E103423.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 272.463 pesetas. — 10.899 pesetas. — 5.523 pesetas. — E103424.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 234.745 pesetas. — 9.390 pesetas. — 4.760 pesetas. — E103425.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 272.463 pesetas. — 10.899 pesetas. — 5.523 pesetas. — E103426.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 272.498 pesetas. — 10.900 pesetas. — 5.658 pesetas. — E103444.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 320.544 pesetas. — 12.822 pesetas. — 6.656 pesetas. — E103445.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 321.978 pesetas. — 12.879 pesetas. — 6.683 pesetas. — E103446.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 272.498 pesetas. — 10.900 pesetas. — 5.658 pesetas. — E103447.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 323.412 pesetas. — 12.936 pesetas. — 6.710 pesetas. — E103448.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 321.978 pesetas. — 12.879 pesetas. — 6.683 pesetas. — E103449.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 272.498 pesetas. — 10.900 pesetas. — 5.658 pesetas. — E103450.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 323.412 pesetas. — 12.936 pesetas. — 6.710 pesetas. — E103451.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 321.978 pesetas. — 12.879 pesetas. — 6.683 pesetas. — E103452.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 272.498 pesetas. — 10.900 pesetas. — 5.658 pesetas. — E103453.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 323.412 pesetas. — 12.936 pesetas. — 6.710 pesetas. — E103454.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 321.978 pesetas. — 12.879 pesetas. — 6.683 pesetas. — E103455.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 252.419 pesetas. — 10.097 pesetas. — 5.238 pesetas. — E103456.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 320.544 pesetas. — 12.822 pesetas. — 6.656 pesetas. — E103457.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 300.465 pesetas. — 12.019 pesetas. — 6.237 pesetas. — E103458.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 252.419 pesetas. — 10.097 pesetas. — 5.238 pesetas. — E103459.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 323.412 pesetas. — 12.936 pesetas. — 6.710 pesetas. — E103460.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 300.465 pesetas. — 12.019 pesetas. — 6.237 pesetas. — E103461.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 252.419 pesetas. — 10.097 pesetas. — 5.238 pesetas. — E103462.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 323.412 pesetas. — 12.936 pesetas. — 6.710 pesetas. — E103463.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 300.465 pesetas. — 12.019 pesetas. — 6.237 pesetas. — E103464.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 252.419 pesetas. — 10.097 pesetas. — 5.238 pesetas. — E103465.

tas. — 10.097 pesetas. — 5.238 pesetas. — E103465.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 323.412 pesetas. — 12.936 pesetas. — 6.710 pesetas. — E103466.

Construcciones Garcillán, S. A. — Paseo de los Jesuitas, 27. — 300.465 pesetas. — 12.019 pesetas. — 6.237 pesetas. — E103467.

Terrenos y Promociones, S. A. Teypro. Casado del Alisal, 7. — 192.868 pesetas. — 7.715 pesetas. — 4.457 pesetas. — E103468.

Terrenos y Promociones, S. A. Teypro. Casado del Alisal, 7. — 192.868 pesetas. — 7.715 pesetas. — 4.457 pesetas. — E103469.

Terrenos y Promociones, S. A. Teypro. Casado del Alisal, 7. — 194.414 pesetas. — 7.777 pesetas. — 4.495 pesetas. — E103470.

Terrenos y Promociones, S. A. Teypro. Casado del Alisal, 7. — 157.988 pesetas. — 6.320 pesetas. — 3.652 pesetas. — E103471.

Terrenos y Promociones, S. A. Teypro. Casado del Alisal, 7. — 222.163 pesetas. — 8.887 pesetas. — 5.135 pesetas. — E103472.

Terrenos y Promociones, S. A. Teypro. Casado del Alisal, 7. — 222.163 pesetas. — 8.887 pesetas. — 5.135 pesetas. — E103473.

Terrenos y Promociones, S. A. Teypro. Casado del Alisal, 7. — 222.507 pesetas. — 8.900 pesetas. — 5.143 pesetas. — E103474.

Terrenos y Promociones, S. A. Teypro. Casado del Alisal, 7. — 222.507 pesetas. — 8.900 pesetas. — 5.143 pesetas. — E103475.

Terrenos y Promociones, S. A. Teypro. Casado del Alisal, 7. — 222.163 pesetas. — 8.887 pesetas. — 5.135 pesetas. — E103476.

Terrenos y Promociones, S. A. Teypro. Casado del Alisal, 7. — 222.163 pesetas. — 8.887 pesetas. — 5.135 pesetas. — E103477.

Terrenos y Promociones, S. A. Teypro. Casado del Alisal, 7. — 222.507 pesetas. — 8.900 pesetas. — 5.143 pesetas. — E103478.

Terrenos y Promociones, S. A. Teypro. Casado del Alisal, 7. — 222.507 pesetas. — 8.900 pesetas. — 5.143 pesetas. — E103479.

Terrenos y Promociones, S. A. Teypro. Casado del Alisal, 7. — 222.163 pesetas. — 8.887 pesetas. — 5.135 pesetas. — E103480.

Terrenos y Promociones, S. A. Teypro. Casado del Alisal, 7. — 222.163 pesetas. — 8.887 pesetas. — 5.135 pesetas. — E103481.

Terrenos y Promociones, S. A. Teypro. Casado del Alisal, 7. — 222.507 pesetas. — 8.900 pesetas. — 5.143 pesetas. — E103482.

Terrenos y Promociones, S. A. Teypro. Casado del Alisal, 7. — 222.163 pesetas. — 8.887 pesetas. — 5.135 pesetas. — E102483.

Terrenos y Promociones, S. A. Teypro. Casado del Alisal, 7. — 222.163 pesetas. — 8.887 pesetas. — 5.135 pesetas. — E102484.

Terrenos y Promociones, S. A. Teypro. Casado del Alisal, 7. — 222.163 pesetas. — 8.887 pesetas. — 5.135 pesetas. — E103485.

Terrenos y Promociones, S. A. Teypro. Casado del Alisal, 7. — 222.507 pesetas. — 8.900 pesetas. — 5.143 pesetas. — E103486.

Terrenos y Promociones, S. A. Teypro. Casado del Alisal, 7. — 222.507 pesetas. — 8.900 pesetas. — 5.143 pesetas. — E103487.

Terrenos y Promociones, S. A. Teypro. Casado del Alisal, 7. — 192.868 pesetas. — 7.715 pesetas. — 4.457 pesetas. — E103488.

Terrenos y Promociones, S. A. Teypro. Casado del Alisal, 7. — 192.868 pesetas. — 7.715 pesetas. — 4.457 pesetas. — E103489.

Terrenos y Promociones, S. A. Teypro. Casado del Alisal, 7. — 194.414 pesetas. — 7.777 pesetas. — 4.495 pesetas. — E103490.

Terrenos y Promociones, S. A. Teypro. Casado del Alisal, 7. — 157.988 pesetas. — 6.320 pesetas. — 3.652 pesetas. — E103491.

